

IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS DE SANTANDER



ACABAR CON LA RESIGNACIÓN PARA UNA SANTANDER PROGRESISTA

PROGRAMA ELECTORAL

MAYO 2023

ACABAR CON LA RESIGNACIÓN PARA UNA SANTANDER PROGRESISTA.....	5
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	7
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARITARIA Y TRANSPARENCIA.....	10
1.1. Somos Barrio	10
1.2. Democracia participativa y empoderamiento ciudadano	11
1.3. Compromiso político transversal con la igualdad entre mujeres y hombres.....	13
1.4. Transparencia	15
2. URBANISMO: UNA CIUDAD PARA SER VIVIDA.....	18
2.1. Una planificación equilibrada	20
2.2. Una ciudad moderna.....	21
2.3. Un urbanismo feminista	23
2.4. Una ciudad saludable.....	25
2.5. Renaturalizar Santander y recuperar la biodiversidad	28
2.6. Una ciudad con bienestar animal.....	30
3. VIVIENDA: POR UNA CIUDAD QUE NO EXPULSE A SUS VECINAS Y VECINOS	
34	
3.1. Fortalecer el parque municipal de vivienda.....	36
3.2. Políticas contra la especulación. La vivienda es un derecho no un bien de mercado.....	37
3.3. Regulación de los alquileres abusivos	38
3.4. Protección de las familias desahuciadas o en proceso de desahucio	38
3.5. Reconversión de la Sociedad de Vivienda y Suelo.....	39
3.6. Promoción de cooperativas en régimen de cesión de uso	40
3.7. Por un plan contra los efectos de la turistificación	41

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE, CALIDAD DEL AIRE, ESPACIO PÚBLICO Y CAMBIO CLIMÁTICO	44
4.1. Movilidad peatonal	45
4.2. Transporte público: Una ciudad conectada entre sus barrios y el área metropolitana.....	46
4.3. Vehículo privado	47
4.4. Vehículos de movilidad personal (VMP)	49
5. SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN FINANCIERA: INGRESOS JUSTOS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.....	50
5.1. Una administración cercana y amable	51
5.2. Una gestión financiera progresiva y solidaria	52
5.3. Gestión del agua como derecho y bien común.....	53
5.4. La limpieza y gestión de residuos	54
5.5. SMTU: privatizaciones encubiertas y diseño ineficiente.....	56
5.6. Parques y jardines	57
6. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO.....	59
6.1. El consistorio como dinamizador de empleo.....	60
6.2. Políticas activas de reparto igualitario de empleo.....	61
6.3. Empleo juvenil.....	62
6.4. Consumo.....	63
6.5. Protección y promoción del comercio de proximidad y trabajadores autónomos	63
6.6. Fomento del cooperativismo y formas de economía social	65
6.7. Por un turismo sostenible.....	66
7. COHESIÓN SOCIAL: UN SANTANDER INCLUSIVO.....	68
7.1. Políticas de intervención social	68
7.2. Programa de Alquiler Social y apoyo a familias.....	69
7.3. Conciliación e infancia	70
7.4. Juventud y participación.....	71

7.5.	Mayores: envejecimiento activo en una ciudad amigable	72
7.6.	Santander con las personas LGTBIQ+	74
7.7.	Población con diversidad funcional y movilidad reducida	76
7.8.	Población migrante: acogida e integración	77
7.9.	Minorías	78
7.10.	Sinhogarismo.....	79
8.	CULTURA Y DEPORTE: SANTANDER, UN MUNICIPIO CULTURALMENTE VIVO	
	81	
8.1.	Gestión Pública del presupuesto cultural	83
8.2.	Promoción y descentralización de la cultura local	84
8.3.	Cultura para la articulación de los barrios.....	86
8.4.	Deporte accesible a toda la ciudadanía	87
	8.4.1. Campo de municipal fútbol “Campos de Sport”	88
9.	MEMORIA DEMOCRÁTICA Y MEMORIA POPULAR	90
9.1.	Por un cumplimiento estricto de la ley de Memoria Democrática	90
9.2.	Mirar al futuro sin olvidar lo que somos	91
10.	IGUALDAD: POR UNA IGUALDAD EFECTIVA. HACIA UN AYUNTAMIENTO	
	FEMINISTA.	93
10.1.	Plan de igualdad de género.....	93
10.2.	Violencia contra las mujeres.....	94
10.3.	Salud de las mujeres	95

ACABAR CON LA RESIGNACIÓN PARA UNA SANTANDER PROGRESISTA

¿Cuántas veces has escuchado que Santander es una ciudad conservadora? ¿Cuántas veces hemos oído a amistades progresistas resignarse a aceptar que era imposible cambiar las cosas en la ciudad? ¿Cuántas veces en la izquierda nos hemos creído esa idea? Pero ¿y si la realidad nos dice lo contrario? ¿y si esta vez decimos basta, y comenzamos a confiar de verdad en los muchos motivos que hay para cambiar las tornas, para pensar que es verdaderamente posible ganar la ciudad? Ganar la ciudad para el cambio, para la vida. Una ciudad de todos y de todas, sin que nadie se quede fuera.

A lo largo de los últimos años, Santander ha visto cómo el vecindario y el tejido social de la ciudad se unían en numerosas ocasiones en torno a diferentes demandas. Vimos la indignación de la ciudadanía de diferentes barrios manifestarse y organizarse ante la modificación del TUS poniendo en jaque al gobierno local; hemos asistido a grandes manifestaciones en defensa de la sanidad pública y de la atención primaria tan necesaria para la articulación sanitaria de los barrios. También, hemos contemplado cómo una ola de solidaridad recorría las calles de la ciudad en apoyo a la huelga de las y los trabajadores del metal, demostrando que en Santander hay un gran poso de gente comprometida y solidaria. Y qué decir de la juventud que se manifestaba y se comprometía por salvaguardar el medio ambiente, evidenciando que también hay una juventud santanderina que no se resigna a un futuro de incertidumbre ambiental. Como también hay una ciudadanía feminista que sale una y otra vez a la calle los 25 de Noviembre y los 8 de Marzo para reclamar una mayor igualdad entre mujeres y hombres y el fin de la violencia machista.

Por otra parte, en nuestra ciudad, existe un numeroso tejido asociativo vecinal, social y cultural capaz de imaginar otro Santander. Es por ello por lo que hoy podemos pensar una ciudad en la que se tenga en cuenta la voz de las y los vecinos, dotando al tejido social, no sólo de mayores medios materiales y económicos, sino también políticos. Una ciudad en la que la participación ciudadana no sea un espejismo sin contenido, sino una realidad en la que el papel

de la ciudadanía en la toma de decisiones colectivas sea el nervio principal para su desarrollo y modernización.

Y, aunque sabemos que en nuestro municipio existe un fuerte arraigo sociológico conservador que ha sido hegemónico durante décadas, también hay otro Santander progresista con organizaciones, asociaciones y personas que están dispuestas a impulsar un cambio en el gobierno local que permita, entre otras cosas, abrir las puertas y ventanas del consistorio y que el aire barra tantos años de caciquismo y mal gobierno.

Somos una candidatura de unidad que aúna la voluntad de cambio de la gente progresista. Una candidatura que representa, moviliza y canaliza esta voluntad de cambio. Miramos al futuro de Santander con ilusión y compromiso para hacer de esta ciudad un lugar de todos y de todas. Un lugar amable, saludable y sostenible, alejado de los modelos elitistas y excluyentes de los últimos ochenta años en esta ciudad.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Santander necesita una transformación justa

El programa que tienes en tus manos es una invitación a participar en el desarrollo y gobierno de tu ciudad, poniendo fin al papel pasivo al que la derecha viene relegando a la gran mayoría de vecinos y vecinas de Santander. Es un llamamiento a quienes creen que nos merecemos otra ciudad; a quienes piensan que ya es tiempo de construir una ciudad de, y por todos y todas, sin exclusiones por nivel socioeconómico o por barrio de residencia.

Necesitamos la implicación de toda la comunidad santanderina para transformar Santander en una ciudad para la vida, más humana y amable, que dé voz a la inteligencia colectiva en la toma de decisiones.

Este es un programa para gobernar Santander, con políticas centradas en las personas, en su presente y su futuro, en sus barrios, en sus viviendas y servicios, en el uso del espacio público, en la movilidad y en la sostenibilidad ambiental. Es un programa para que no se siga expulsando a la juventud de esta ciudad, para apoyar a las familias y proteger a la infancia y a la adolescencia, para promover la igualdad y para prestar especial atención a la gente mayor, un patrimonio humano y cívico valioso del que hay que aprender y al que hay que implicar.

Más allá de las medidas para garantizar los derechos básicos de la ciudadanía, también hace falta cambiar el modelo de ciudad, creando instituciones menos burocratizadas y más eficaces para resolver los problemas concretos de las personas que vivimos en Santander. Para ello, es necesario frenar los procesos de privatización, precarización y segregación que se están produciendo; además de impulsar nuevas prácticas económicas, sociales y culturales más cooperativas y sostenibles con la vida y la naturaleza.

Con todo ello, este programa es una invitación a que formes parte también tú en la construcción colectiva de un nuevo modelo de ciudad para Santander.

Nuestras prioridades están claras, vamos a:

Desprivatizar los servicios públicos esenciales y, cuando no sea posible, realizar cuantas gestiones sean necesarias para garantizar una gestión eficiente y eficaz de los servicios externalizados.

Una política de vivienda guiada por el artículo 47 de la Constitución Española de 1978, según la cual todos los españoles y españolas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Con este fin, se trabajará para ampliar el parque de vivienda social mediante medidas como gravar a los pisos vacíos en poder de los bancos, la construcción de viviendas de alquiler social, movilizar la vivienda vacía para un alquiler seguro y cualquier otra que garantice que ningún habitante de Santander se vea privado de este derecho fundamental.

Defender una ciudad feminista que piense en sus mujeres no solo en los días señalados, sino presente de modo transversal y vertebrador de todas las políticas municipales.

Desarrollar un urbanismo eco-racional que elimine las tremendas diferencias entre la Santander de fachada y la que se esconde en su patio trasero. Un nuevo modelo que contemple la salud ambiental, la movilidad urbana colectiva y ponga freno a la segregación socioespacial consecuencia de los procesos de gentrificación oportunista que experimenta nuestra ciudad debido a las políticas de la derecha gobernante durante los últimos 40 años.

Acercar los servicios sociales y sanitarios a la ciudadanía, entendiendo que la administración municipal es la más cercana. Atender las situaciones de emergencia social y cumplir con la corresponsabilidad social potenciando y creando servicios que ayuden a la conciliación.

Proporcionar, mediante cesión a la administración autonómica, las parcelas disponibles que sean necesarias para usos educativos (Consejería de Educación) y de atención sanitaria (Servicio Cántabro de Salud), así como garantizar la conservación y el mantenimiento de los Centros Escolares.

Dinamizar la actividad cultural, fomentando la actividad creativa de nuestros y nuestras artistas.

Imponer una fiscalidad solidaria y progresiva, guiada por el criterio: a cada cuál según sus necesidades, de cada cuál según sus capacidades.

Contribuir desde el Ayuntamiento a un nuevo modelo de crecimiento sostenible, implementando medidas de ahorro energético en el ámbito de la administración local, el uso de energías renovables, el consumo racional de los recursos públicos y comunes, una gestión inteligente de los residuos y la reducción sustancial de la contaminación urbana.

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARITARIA Y TRANSPARENCIA

Las Naciones Unidas conciben la participación ciudadana como un derecho y un factor estratégico en todos los ámbitos de la vida pública. Este derecho tiene su fundamento último en la soberanía popular. “La soberanía popular presiona para lograr una auténtica organización democrática en la que el consentimiento del pueblo sea factor decisivo en la acción (política)”. La participación es, pues, el derecho que emana de la soberanía y, al mismo tiempo, es la condición que permite ejercer otros derechos.

Por ello, desde esta candidatura no se pretende únicamente trabajar para la ciudadanía, sino trabajar con ella, en la convicción de que es a ella y a sus organizaciones a las que corresponde un papel protagonista.

1.1. Somos Barrio

El diagnóstico social elaborado por el equipo de estudios sociales de la coalición IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS entre los meses de febrero y noviembre de 2022 evidencia un modelo de relación con las asociaciones vecinales de tipo elitista. El gobierno de la derecha, lejos de considerar a las AAVV como un medio de participación ciudadana en la política municipal, promueve un modelo acrítico, donde a sus representantes se les asigna un papel meramente informativo y no se contempla el derecho a la participación vecinal en las decisiones políticas sobre las ejecuciones que afecten a sus respectivos barrios.

Para promover la toma de decisiones de los barrios en la política municipal nos comprometemos a:

- Descentralizar la política municipal, para que vecinas y vecinos tengan voz en los procesos de decisión sobre aquellos asuntos que afecten a la calidad de vida de sus barrios.

- Dotar de mayores recursos económicos, materiales y políticos a las asociaciones vecinales con el objetivo de reactivar su papel como agentes de cambio y mejora de la calidad de vida en los barrios de Santander.
- Reactivar los Consejos de Distrito a través de la elaboración de un nuevo reglamento que los reconozca como los instrumentos principales para la descentralización real y efectiva de la política municipal. Ello implica revisar la norma de 2007 que regula la participación ciudadana y el funcionamiento de dichos Concejos.
- Los Consejos de Distrito serán órganos de información, consulta y codecisión en los que podrán participar los vecinos y vecinas a través de las AAVV y los agentes sociales intervinientes en el propio distrito, así como la representación política y técnica del consistorio.

1.2. Democracia participativa y empoderamiento ciudadano

Queremos una ciudadanía que pueda influir directamente en cualquier ámbito de gestión municipal por el que se vea afectado. Necesitamos una ciudadanía que nos interpele diaria y directamente y que participe en la asignación de los recursos municipales. Esta participación real no ha existido hasta ahora. Ante esto nos comprometemos a:

- Implementar estructuras colectivas y métodos de participación de la ciudadanía.
- Alcanzar la paridad en el reparto postelectoral de cargos: alcaldía, concejalías delegadas y direcciones de servicios.
- Crear Consejos de Participación de las mujeres representativos, plurales y autónomos.
- Constituir un Concejo abierto de la ciudadanía como espacio de fiscalización de la acción de gobierno, a celebrar cada tres meses. El equipo de gobierno informará de las políticas desarrolladas, la ejecución presupuestaria, al tiempo que recogerá las demandas ciudadanas.
- Poner en marcha un nuevo reglamento para la participación ciudadana, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor.

- Impulsar la participación ciudadana a partir de iniciativas populares y consultas ciudadanas, según quedan reguladas en la Ley de Bases de Régimen Local.
- Elaborar presupuestos, preferiblemente participativos, con perspectiva de género.
- Promover Presupuestos Participativos con carácter vinculante, de forma que sean los vecinos y vecinas quienes determinen el orden de prioridades de las inversiones municipales.
- Crea el Observatorio Municipal Permanente para el control efectivo del gasto público en relación con lo presupuestado.
- Poner en marcha programas de alfabetización digital que incorporen a un mayor porcentaje de la ciudadanía al uso de las nuevas tecnologías y, en especial, a mujeres y personas mayores, en las que la brecha digital es más acusada.
- Desarrollar una política municipal que promueva la cesión y cogestión ciudadana de espacios públicos con fines sociales, culturales, deportivos, formativos. Con este fin se realizará una auditoría de locales municipales para ponerlos a disposición de las asociaciones sin ánimo de lucro activas en el municipio.
- Promover espacios públicos para debate ciudadano sobre aspectos vitales de la ciudad como el modelo de desarrollo urbanístico o el acceso a la vivienda, entre otros.
- Crear Consejos Sectoriales y potenciar los existentes para implicar al asociacionismo civil (juventud, sanidad, educación, cultura, mayores, medio ambiente, ...) en la gestión y toma de decisiones de los organismos municipales en el ámbito de su actividad.
- Facilitar la participación de las Asociaciones de Consumo y Uso en aquellos Consejos de Administración de Empresas Públicas Municipales dedicadas al suministro de bienes y servicios.
- Paralizar los procesos de venta de patrimonio público y reorganizar el uso de edificios y equipamientos públicos, realizando un inventario actualizado de los recursos patrimoniales de propiedad municipal para dinamizar los espacios de socialización (centros de mayores, mercados, pequeños equipamientos de proximidad).

- Llevar a cabo actuaciones para erradicar la brecha digital garantizando la participación en la gestión digitalizada.

1.3. Compromiso político transversal con la igualdad entre mujeres y hombres

El movimiento feminista ha conseguido situar la lucha por la igualdad en la agenda política de partidos e instituciones y convertirla en una demanda ciudadana impostergable. Por eso, el Ayuntamiento de Santander ha de convertirse en un consistorio feminista en el que el objetivo de la igualdad se persiga a través de todas sus políticas. La promoción de la igualdad en nuestro municipio no puede consistir solo en conmemorar los “días feministas 8 M y 25 de Noviembre” y en esporádicas y no evaluadas campañas publicitarias, tal y como se limita a hacer el equipo de gobierno actual.

Velar y promover la igualdad tiene que ser un objetivo, un eje transversal de todas las políticas consistoriales. Es por ello que la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se contempla en nuestro programa tanto de modo transversal, como con medidas específicas, comprometiéndonos a:

- Desarrollar medidas que, con perspectiva de género, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas municipales: urbanismo, vivienda, educación, servicios sociales, conciliación, seguridad, transporte público y movilidad, empleo, salud pública, deporte y cultura.
- Crear herramientas para integrar el principio de igualdad y la desagregación por sexo en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria (estadísticas, estudios, memorias, planes, etc.) para incorporar el enfoque de género en todas las políticas, así como, hacer seguimiento y evaluar su impacto.
- Estudiar el impacto diferenciado por sexo de todas las políticas municipales.
- Integrar plenamente el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los presupuestos, de forma que se asignen las partidas necesarias en cada Concejalía para hacer frente a las desigualdades identificadas.

- Elaborar un Plan de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como su estrategia de presentación, difusión, implementación, seguimiento y evaluación.
- Formar en Igualdad a todo el personal político y técnico del ayuntamiento.
- Garantizar una participación equilibrada en los órganos de gobierno.
- Usar un lenguaje no sexista en toda la documentación.
- Vigilar y denunciar la publicidad sexista.
- Identificar y actuar sobre zonas no seguras de la ciudad para las mujeres.
- Potenciar los actuales recursos del Ayuntamiento para favorecer la conciliación sobre todo en el caso de hogares monomarentales e incrementar las becas guardería.
- Apoyar la coeducación, la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia machista en los Centros Escolares.
- Reestructurar los patios escolares para que sean inclusivos.
- Promover actividades extraescolares y Escuelas de Padres y Madres con perspectiva de género.
- Dotar de materiales lúdicos y didácticos no sexistas a Centros Infantiles, Ludotecas y bibliotecas municipales.
- Favorecer la empleabilidad y la inclusión social de las mujeres.
- Crear programas municipales para mujeres vulnerables y mujeres víctimas de violencia que incluyan atención por equipos profesionales con formación específica, asistencia jurídica y atención psicológica, ayudas económicas y políticas que faciliten su acceso a la vivienda y al empleo.
- Desarrollar campañas contra el acoso y las agresiones sexuales. Establecer líneas de colaboración con el Centro de Crisis 24 horas de atención a las víctimas de agresiones sexuales recientemente creado en Santander. Implantación de los Puntos Violeta para unas fiestas libres de violencia machista. Desarrollar Protocolos de actuación contra las agresiones y acoso sexual en los lugares de ocio nocturno con la participación de responsables de dichos establecimientos y sus trabajadores y trabajadoras.
- Elaborar un protocolo de duelo institucional frente a los feminicidios con la colaboración de las organizaciones feministas de Santander que permita la participación de toda la ciudadanía.

- Exigir presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural del Ayuntamiento. Desarrollar medidas de apoyo para la creación artística y cultural de las mujeres.
- Promover el deporte femenino.
- Promover el asociacionismo femenino.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la explotación sexual y el tráfico de mujeres que evidencien las consecuencias de la misma. Medidas para evitar la exclusión social que sufren las mujeres en contextos de prostitución. No concesión de licencias a locales en los que se ejerza la prostitución y revisión de las existentes.
- Cumplir la ley de memoria democrática y, al mismo tiempo, reparar la injusticia cometida con la memoria de mujeres ilustres, sustituyendo los nombres de calles y equipamientos heredados de la dictadura por nombres de mujeres cuyas aportaciones han sido ignoradas.

1.4. Transparencia

Nuestro objetivo es trabajar por la transparencia, la equidad y la justicia en la contratación municipal, incorporando en todos los procesos criterios que favorezcan la redistribución. La transparencia debe ser el método preventivo del que una administración debe dotarse para evitar la corrupción, ampliándose el seguimiento y las consecuencias de las malas praxis a todos los agentes intervinientes en los actos de corrupción: desde el cargo público a las entidades inductoras y/o beneficiadas. Para cumplir con este objetivo proponemos:

- Promover la introducción progresiva del software libre en la gestión municipal.
- Cumplir con la publicación en la Oficina de Transparencia y Control Ciudadano Municipal de las retribuciones y declaraciones de bienes de todos los cargos públicos o de libre designación. Publicación de sus agendas y currículos, tal y como exige la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Poner en marcha un Observatorio de Contratación Municipal (OCM), con representantes de los grupos municipales, personal técnico y personal

trabajador de las empresas contratistas, que velará por el cumplimiento efectivo de los criterios de contratación. Igualmente, el proceso en cada mesa de contratación deberá ser público.

- Elaborar el reglamento para que en el Pleno se creen comisiones de investigación.
- Crear, a la mayor brevedad, la comisión que investigue todo lo relativo al contrato del servicio de limpieza y eliminación de residuos.
- Se someterá a revisión y transparencia aquellos sobrecostes en proyectos municipales cuyos presupuestos ya hayan sido aprobados y ejecutados, o se encuentren en proceso de ejecución.
- Establecer un estricto régimen de incompatibilidades que elimine por completo la posibilidad de que la administración municipal funcione como una "puerta giratoria" hacia la empresa privada.
- Emitir públicamente las sesiones de los distintos órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- Garantizar plazos de respuesta expresada y motivada, así como notificación, a las personas administradas.
- Revisar aquellas actuaciones que hubieran supuesto especial perjuicio a los intereses municipales.
- Auditar los servicios externalizados por contrato, crear mecanismos de control y seguimiento, establecer sanciones efectivas por incumplimiento contractual y revertir, cuando sea necesario, los que no garanticen la calidad del servicio y/o menoscaben los derechos laborales, reforzando la plantilla propia del Ayuntamiento.
- Reorganizar empresas y organismos municipales, especialmente de Santurban y la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo.
- Reducir y limitar los cargos de asesorías y puestos de libre designación, favoreciendo la promoción del funcionariado de carrera para dichos puestos.
- Garantizar la independencia del personal técnico responsable y su capacidad de actuación.
- Establecer criterios transparentes y objetivos en la selección de personal gestor y personal contratado.

- Obligación de que los grupos municipales, concejalías y cargos públicos pongan periódicamente a disposición del pleno facturas justificativas de gastos, indemnizaciones o dietas por el ejercicio del cargo.
- Establecer un régimen de incompatibilidades que impida las puertas giratorias con empresas vinculadas a la acción de gobierno o a la contratación pública del Ayuntamiento.

2. URBANISMO: UNA CIUDAD PARA SER VIVIDA

En los últimos tiempos, el urbanismo ecológico lleva avisando de que las ciudades tienen que reformularse para ser lugares en los que la vida y los espacios comunes sean prioritarios. A esta idea se le une la necesidad de reconciliar las urbes con el medio, con un aire y unos espacios que promuevan la salud, lo que obliga a implementar grandes transformaciones tanto en la planificación urbana como en la movilidad para hacer de las ciudades un espacio sostenible y habitable.

Santander no es ajeno a ello y tiene, por lo tanto, que afrontar este cambio de paradigma alejándose del modelo de ciudad que se lleva desarrollando durante los últimos cuarenta años basado en la especulación inmobiliaria. Los diferentes gobiernos conservadores han centrado su política urbana en potenciar una parte de Santander “ideal” destinada a la ciudadanía con mayor poder adquisitivo y al turismo, dejando de lado las necesidades de la mayoría de los barrios que componen la ciudad.

Además, nos encontramos ante un equipo de gobierno irresponsable que mira hacia otro lado a la hora de acometer las reformas necesarias para que Santander sea una ciudad respetuosa con el medio, como demuestra la pasividad a la hora de crear una zona de bajas emisiones, o el mantener a la ciudad sin un Plan General de Ordenación Urbana que permita afrontar los grandes retos del futuro. No obstante, la ausencia de PGOU nos otorga la oportunidad de diseñar la ciudad que queremos junto a vecinos y vecinas.

A diferencia del modelo de ciudad caduco del actual gobierno, nuestro planteamiento urbano se basa en el modelo de ciudad compacta. Este tipo de ciudad atiende al interés comunitario y promueve aspectos tales como el uso variado del suelo, la accesibilidad física universal, una mayor densidad poblacional frente a núcleos distantes e inconexos, el uso del transporte público, la movilidad alternativa (peatonal, ciclista...), un mayor espacio para peatones y menos espacio para vehículos particulares.

Un modelo de ciudad que estimula la cohesión social garantiza la justicia urbana, reduce los costes en infraestructura, aumenta la eficiencia en el consumo de

energía y recursos, fomenta la conservación ambiental, la salud humana y la calidad de vida de vecinas y vecinos. Este modelo impacta positivamente en la actividad económica por la proximidad de diversas actividades concentradas en áreas más pequeñas y mejora el empleo. Además, para esta coalición es trascendental equiparar los diferentes barrios en cuanto a servicios y dotaciones públicas se refiere, acabando con las desigualdades históricas entre unas partes y otras de la ciudad.

El nuevo urbanismo, por tanto, tiene que tender a que la ciudadanía sea la piedra angular de la planificación, que los proyectos urbanos respondan a demandas sociales, mejoren la calidad de vida y permitan la participación ciudadana primando la creación de espacios en los que el vecindario sea capaz de establecer vínculos, compartir información, cultura y ocio.

Por otro lado, la sostenibilidad ambiental supone que el desarrollo de la ciudad tiene que ocasionar el mínimo impacto posible, evitando el consumo de recursos y de energía, generando la menor cantidad posible de emisiones y residuos. A esto contribuirá de forma decisiva el acercamiento de la naturaleza a la ciudad a través de corredores verdes que renaturalicen la ciudad.

Para IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS, este modelo de ciudad que mira al futuro, que proporciona espacios idóneos para la convivencia, que genera productividad urbana, inclusión social y sostenibilidad ambiental, es compatible con la defensa de la identidad que le es propia, por lo que consideramos necesario promover la protección de nuestro patrimonio histórico, así como nuestros paisajes culturales.

Para acabar, vemos estos retos a los que se tiene que enfrentar la ciudad de Santander como una oportunidad para involucrar a los vecindarios, promoviendo canales de participación para que sean protagonistas a la hora de reformular sus barrios, fomentando a su vez la concepción de la ciudadanía como sujeto político.

Con todo, para afrontar el urbanismo de la ciudad de Santander durante la próxima década creemos que la acción de gobierno tiene que ir dirigida a potenciar el modelo de ciudad compacta, regeneración de los barrios, la renaturalización, modernización y planificación de la ciudad.

2.1. Una planificación equilibrada

Que Santander siga sin Plan General de Ordenación Urbana solo muestra la incapacidad de las derechas de gestionar la ciudad. No obstante, nos brinda una oportunidad para abordar la reestructuración de la ciudad tras las elecciones del 28 de mayo. Nuestras medidas para una planificación de la ciudad equilibrada son:

- Consolidar un nuevo PGOU mediante un proceso de participación ciudadana real y abierto que concrete el modelo de ciudad que quieren los vecinos y vecinas de esta ciudad.
- Proponer un PGOU en el que se tienda a la ciudad compacta, en el que se promueva en las diferentes zonas de la ciudad la diversidad de usos de los espacios para que todos los vecindarios de la ciudad tengan en un radio asimilable diferentes tipos de dotaciones y servicios.
- Reclasificar el suelo para revertir la condición de suelo urbanizable cuando, por el contexto y el bien común, sea preferible conservarlo como zonas naturales. Incluir en el PGOU suficiente espacio natural en los distintos barrios, actuales y futuros de la ciudad, para asegurar la salud, el confort y la biodiversidad.
- Introducir mecanismos que garanticen el control, la transparencia y la participación en la gestión urbanística para evitar la especulación y la corrupción ya que la ciudad va a requerir importantes transformaciones urbanas y grandes partidas presupuestarias.
- Revitalización y extensión de las centralidades (zonas de la ciudad con actividad económica, social y cultural dinámicas) de Santander, con el objetivo de evitar que amplias áreas solo cumplan con la función residencial y caminar hacia los usos mixtos en todas las partes de la ciudad (ciudad 15 min). Continuo urbano de usos mixtos.
- Poner a punto una prueba piloto para la creación de supermanzanas (zona peatonal en la que se desarrollan actividades de ocio, o un complejo residencial de edificios rodeados de zonas ajardinadas) en partes de la ciudad altamente congestionadas.
- Promover espacios de cooperación urbana que promuevan la cohesión territorial entre el municipio de Santander y los municipios aledaños que conforman el área metropolitana.

- Consolidar una red de transporte público que refuerce las conexiones con los diferentes barrios de la ciudad y su área metropolitana.
- Elaborar un mapa de zonas preferentes de actuación, según los criterios que previamente se hayan establecido en el plan para la determinación de las mismas, entre las cuales estarán Prado San Roque, El Pílon, Entrehuertas, Antonio Cabezón y Francisco Giner, Barrio Pesquero y Cabildo de Arriba, entre otras.
- Iniciar un proceso de esponjamiento de los barrios con mayores densidades de construcción, ganando espacios para zonas verdes o libres.
- Mejorar y actualizar el alumbrado que ayude a crear un ambiente más seguro, amable y acogedor en todas las calles de la ciudad.
- Estudiar la creación de un tranvía circular que recupere la conexión constante entre las dos laderas de la ciudad, de un modo continuo y sostenible.

2.2. Una ciudad moderna

Para nuestra candidatura, modernizar Santander supone alcanzar un equilibrio entre transformar el municipio en base a los retos nombrados en la presentación del programa, y el mantenimiento de la identidad tanto de la ciudad en su conjunto como de los diferentes barrios que la componen. Para ello nos comprometemos a:

- Preservar los edificios e instalaciones con valor histórico, cultural y etnográfico y la adecuación, control e integración de las actuaciones que se realicen en sus entornos.
- Respetar el catálogo de Bienes de Interés Cultural (BIC).
- Proteger la identidad de los barrios y la arquitectura tradicional de los mismos siempre que se mantenga la funcionalidad y permita la movilidad y el bienestar de las personas.
- Formular un plan de rehabilitación por zonas con la participación vecinal para recuperar estética y estructuralmente las viviendas.

- Elaborar un plan de rehabilitación de residencias, plazas y parques específico para el Barrio Pesquero por su especial valor patrimonial y de identidad cultural, basado en el trabajo conjunto del personal técnico y la participación vecinal.
- Realizar un Plan de Acción Municipal para la sostenibilidad social, ambiental y el nuevo modelo energético que se encamine a la reducción a cero en 2050 de las emisiones de gases de efecto invernadero en el entorno urbano.
- Elaborar un Plan municipal de ayudas a la rehabilitación y mejora de edificios y viviendas en materia de accesibilidad, eficiencia energética y conservación, aprovechando sinergias con las aportaciones derivadas de los fondos europeos para esta materia. Todo esto con la participación organizada de los vecinos en proyectos de rehabilitación colaborativos, hacia la consolidación de comunidades energéticas.
- Implantar criterios de eficiencia energética en todas las construcciones y obras municipales nuevas.
- Promover medidas de eficiencia y ahorro energético en las instalaciones municipales.
- Establecer medidas fiscales para el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables en viviendas, comercios e industrias.
- Reutilizar y recuperar residuos procedentes del mantenimiento de parques y jardines.
- Fomentar la instalación de sistemas de autoabastecimiento energético, eliminando las trabas administrativas actualmente existentes.
- Elaborar planes anuales para la obtención de los fondos europeos (el actual equipo de gobierno ha perdido grandes cantidades de fondos europeos por la ineficacia de sus proyectos) - en vigor hasta 2027- en los ámbitos de la digitalización y sostenibilidad aplicables a la gestión del tráfico, la rehabilitación de edificios históricos con criterios de eficiencia energética o proyectos para hacer una ciudad accesible a personas con movilidad reducida.
- Rebajar las aceras para la accesibilidad universal
- Extender los depósitos de agua en altura, en superficie y en subsuelo para tender a la autosuficiencia en el consumo de agua.
- Mejorar el sistema de drenaje a través de sistemas urbanos de drenaje sostenible variados (elementos superficiales, permeables, preferiblemente

vegetados, integrantes de la estructura urbana-hidrológica-paisajística y previos al sistema de saneamiento), como jardines de lluvia, eco cunetas, sumideros filtrantes, canales y suelos permeables. Debemos partir de lo que ya se ha hecho en el humedal de Las Llamas y convertirlo en punto de partida para la renaturalización.

- Ejecutar nuevos tanques de tormentas, revisando las líneas de saneamiento y de las EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) para que el agua no se alivie al mar sin tratar, estableciendo zonas intermedias para que, antes de llegar al mar, el agua se aproveche con vegetación nativa, espacios inundables o elementos que permitan su conducción e implementar tratamientos terciarios para que el agua tenga usos agrícolas o mantenimiento de zonas húmedas.

2.3. Un urbanismo feminista

Frente al concepto de la ciudad lineal, que prioriza los desplazamientos laborales, se centra en los coches, y solo concibe las calles como vías transitorias y no de encuentro, el urbanismo feminista realiza aportaciones para el desarrollo de ciudades sostenibles, aptas para la vida cotidiana, amables, centradas en las necesidades de las personas y en las que primen los cuidados. El urbanismo feminista considera que la accesibilidad universal es una cuestión de derechos civiles, defiende que la ciudad debe ser inclusiva de forma que todos los entornos puedan ser utilizados de forma autónoma por cualquier persona, incluidas las personas mayores y las que tienen una movilidad reducida o cualquier otra limitación. Es un urbanismo que entiende la ciudad como un espacio para la convivencia y que aboga por la ciudad de los 15 minutos, donde todos los servicios necesarios se encuentren a no más de dicha distancia y la conciliación resulte posible. Nuestras propuestas para avanzar en este sentido serían las siguientes:

- Integración de la perspectiva feminista en el urbanismo local desarrollando alianzas entre las mujeres y el ayuntamiento para la mejora de las condiciones de vida y de seguridad sentida manteniendo espacios públicos transitados y cuidados, accesibles e iluminados adecuadamente.

- Gestión pública, participativa, contando con las necesidades y aportaciones de las mujeres y con criterios de sostenibilidad del agua y el abastecimiento de alimentos, el territorio y el patrimonio, preservando los bienes públicos.
- Promoción de redes comunitarias de cuidados que puedan contar con los espacios públicos como ámbitos de relación; que refuercen el sentimiento de vecindad y pertenencia, revitalicen la interacción social y contribuyan a la satisfacción de las necesidades de cuidados de vecinas y vecinos.
- Aumentar la regularidad de las rutas de transporte público para que las mujeres que trabajan en turnos nocturnos gocen de mayor seguridad.
- Añadir la parada a discreción en las líneas de autobús para que las mujeres no deban realizar grandes desplazamientos desde las paradas oficiales hasta sus portales.
- Disponer que la plataforma central de los autobuses pueda admitir más de uno o dos cochecitos de bebé, limitación actual que dificulta la movilidad de padres y madres en transporte público.
- Fomentar los espacios de socialización y cuidados frente a los meramente productivos. Las calles peatonales no pueden ser ocupadas por terrazas de bares incapacitando el juego, la reunión sin consumo, ni destinarse solamente al comercio.
- Impulsar una política de microespacios que permita cambiar lugares fallidos y semiabandonados por espacios de calidad habitados y llenos de vida.
- Peatonalizar los alrededores de las escuelas y bibliotecas como ejes de convivencia.
- Creación de nuevos parques infantiles y cubrición progresiva de algunos de los existentes.
- Una ciudad que prime los cuidados: desarrollar un mayor y más amable mobiliario urbano con bancos cercanos para descansar y socializar, sombra para proteger del sol y fuentes que proporcionen agua potable.
- Instalar baños públicos accesibles y con cambiadores de bebés.
- Promover un acuerdo con las asociaciones de hostelería para que los establecimientos permitan el uso gratuito de los aseos a la ciudadanía tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza, proporcionándoles un distintivo homologado.

2.4. Una ciudad saludable

La salud humana está estrechamente relacionada con el medio, con el aire que respiramos, con el ruido que soportamos, con las sustancias que ingerimos con los alimentos y las bebidas, con el exceso de calor o frío que experimentamos. La OMS alerta sobre las impresionantes cifras de mortalidad relacionadas con vivir en ambiente poco saludables, pero también de otras graves consecuencias como las enfermedades cardiorrespiratorias, los trastornos auditivos, las alteraciones en la salud mental, la aparición de determinados cánceres o los problemas de hiperactividad en la infancia, entre otras.

Es bien sabido también que estos ambientes poco saludables perjudican en mayor medida a determinados sectores de la población, los niños y niñas, las personas mayores, las mujeres embarazadas y sus fetos en desarrollo y las personas inmunodeprimidas. Además, según un informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente de 2018, las personas en peor situación socioeconómica “tienden a estar afectadas más negativamente por los problemas ambientales como consecuencia de su mayor exposición y vulnerabilidad”. Y, junto a esto, se está alzando como el mayor reto para la salud mundial del siglo XXI, la lucha contra el cambio climático.

El Ayuntamiento de Santander tiene competencias en la preservación y la promoción de la salud pública, pudiendo desarrollar múltiples políticas para evitar esos riesgos ambientales.

Por ello, nos comprometemos a actuar contra la contaminación atmosférica con las siguientes medidas:

- Ubicar una nueva estación de medición en la rotonda norte de la Marga.
- Instar al gobierno de Cantabria a actualizar el Protocolo de actuación ante posibles episodios de contaminación en el Arco de la Bahía, de los contaminantes considerados y de los valores límites de aviso a la población.
- Activar el protocolo de información a la ciudadanía de Santander ante episodios de alta contaminación para evitar la exposición de personas particularmente vulnerables y el que se realicen actividades deportivas al aire libre.

- Activar el aviso a la población ante episodios de contaminación por incendios múltiples.
- Gratuidad del transporte público en situaciones de alta contaminación.
- Realizar estudios sobre ingresos hospitalarios y atención en los Servicios de Urgencias durante los episodios de alta contaminación.
- Promover una movilidad sin emisiones y sostenible (electrificación del transporte público, medidas para la mejora del transporte público e integración multimodal, favorecer los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo con lo que supone de hábito saludable, creación de zonas de Bajas Emisiones, calmado del tráfico, fomentar un cambio en el uso del vehículo privado, etc.)
- Para actuar contra la contaminación acústica que es el factor ambiental que provoca más alteraciones en la salud después de la contaminación atmosférica, nos comprometemos a:
 - -Elaborar un Plan de medidas contra la contaminación acústica que establezca un mapa del ruido en la ciudad, determine las zonas tensionadas acústicamente en horario nocturno e impulse las medidas de prevención, mitigación y protección necesarias en cada zona.
 - Reducir del tráfico rodado, ya que es la principal fuente de polución acústica en Santander, realizar cambios en el asfaltado (asfaltado sonoreductor) e introducir medidas para que la limitación de la velocidad a 30Km/h se cumpla de manera efectiva.
 - Crear zonas tranquilas urbanas.
 - -Pacificar los entornos de los centros escolares.
 - -Realizar campañas de convivencia para garantizar el descanso nocturno de vecinas y vecinos.
 - A incrementar las zonas verdes que mitigan la contaminación atmosférica y acústica y protegen del calor, pero también reducen el estrés, facilitan la actividad física regular y la interacción social. El reverdecimiento urbano ha demostrado ser una estrategia eficaz para promover la salud, especialmente la salud mental de las personas. (VER APARTADO 2.5.)

- A actuar contra los efectos sobre la salud de la exposición a temperaturas excesivas tanto por frío como por calor. Las ciudades se calientan rápidamente debido al efecto de la isla de calor, causado por la disminución de la cubierta vegetal, los materiales utilizados en las superficies urbanas y el calor residual de las actividades humanas, entre ellas, el tráfico rodado. Por otro lado, el frío excesivo en las casas por el deficiente aislamiento o por pobreza energética, influyen de forma desproporcionada sobre las capas de la población con mayores dificultades económicas. Ante esta situación proponemos las siguientes medidas:
- Elaborar un Plan de Actuaciones preventivas de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud.
- Identificar, a través de los servicios sociales, a las personas vulnerables.
- Informar a la ciudadanía sobre los efectos del calor excesivo y las medidas de autoprotección y prevención.
- Elaborar un programa de protección de las personas sin hogar durante las épocas de frío y calor excesivos.
- Incorporar a la teleasistencia un programa de especial seguimiento durante las épocas de calor y frío.
- Crear una red de refugios climáticos con acceso a hidratación.
- Dotar de fuentes públicas a la ciudad.
- Promover la rehabilitación de las viviendas dotándolas de un aislamiento efectivo para conseguir una calificación energética al menos E, e idealmente D.
- A garantizar la salubridad ciudadana con una limpieza viaria y tratamiento de residuos adecuados e intervenciones sobre parcelas y solares abandonados de forma que se eviten plagas y riesgos para las personas.
- A ejercer medidas de vigilancia para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en el control sanitario del agua de consumo, de la distribución de alimentos, de los edificios y lugares de convivencia

humana, de industrias y actividades, de los espacios públicos y playas, etc.

- A garantizar la seguridad y habitabilidad de las viviendas, establecimientos públicos y sus servicios comunitarios.
- A desarrollar políticas de acción local en materia de salud, programas de promoción de la salud con especial atención a las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad y de fomento de la actividad física.

2.5. Renaturalizar Santander y recuperar la biodiversidad

El concepto de renaturalización aplicado al urbanismo consiste en acercar de nuevo la naturaleza a la ciudad, y poner fin a esa aparente dicotomía entre ciudad / naturaleza compaginando las funciones propias de la ciudad con un medio ambiente respirable, amable y con biodiversidad. Además, una ciudad verde se convierte en reservorio de CO₂ a través de sus árboles, favoreciendo el equilibrio de la actividad económica con el respeto por el medio ambiente. Así, acercar la naturaleza a la ciudad no solo es positivo para reducir nuestra huella de carbono, sino que afecta directamente a la salud, reduciendo las islas de calor o incluso nuestro bienestar emocional como indican los últimos estudios. Algunas de nuestras medidas para afrontar este reto son:

- Catalogar, proteger en el PGOU, recuperar y conservar el patrimonio y los hábitats naturales existentes en el municipio.
- Ampliar este patrimonio natural y, para ello, elaborar una guía de actuaciones municipales y/o ciudadanas en espacios (solares, descampados, espacios no urbanizados) y microespacios (alcorques, balcones, espacios interbloque, entre otros) susceptibles de naturalizar, basadas en mecanismos que faciliten la biodiversidad.
- Elaborar un Plan Director de árboles con el objetivo de incrementar la cobertura de árboles y el mantenimiento de los existentes.
- Orientar la creación y situación de parques y zonas verdes hacia la construcción de corredores ecológicos mediante su conexión dentro de la

ciudad y con otros posibles corredores ecológicos de poblaciones y zonas cercanas a Santander.

- En línea con la anterior propuesta, crear dos grandes corredores verdes que oxigenen la ciudad: uno desde La Remonta a Las Estaciones en el espacio destinado a la reordenación ferroviaria, y otro corredor desde Las Llamas hasta La Albericia. Estos corredores crearían nuevos espacios conectando ambientes naturales con el hábitat urbano aproximando la naturaleza a la población.
- Cambiar el modelo de parque en Santander por otro que se base en la mínima intervención sobre la naturaleza, cuyo mantenimiento no genere costes desorbitados y cuyo uso, beneficie a todas las personas y todas las edades.
- Rediseñar La Remonta como parque naturalizado y evitar la construcción de viviendas para no caer de nuevo en la promoción y especulación inmobiliaria como única política urbanística.
- Actuar sobre el muro de La Remonta sustituyendo los cierres ciegos por verjas que permitan evitar el efecto de encajonamiento en esta entrada de la ciudad.
- Asegurar la adquisición y gestión directa de la finca La Remonta para convertir el área en un gran pulmón verde.
- Elaborar un estudio que garantice que, con la mínima intervención, La Remonta cuente con el equipamiento necesario para servir como parque, no solo de la zona, sino de toda la ciudad.
- Recuperar y rehabilitar los edificios existentes en La Remonta de forma que su uso pueda estar destinado a diferentes actividades culturales y de ocio.
- Sanear y realizar los estudios pertinentes para continuar la ampliación del parque de Las Llamas.
- Crear un corredor verde de costa norte y preservar el espacio litoral como reserva de suelo rural del municipio, así como patrimonio natural, paisajístico y cultural.
- Recuperar y garantizar el mantenimiento adecuado de la senda litoral de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar.
- Realizar una normativa de protección del arbolado urbano, así como una buena planificación de los nuevos árboles plantados con el fin de dejar espacio

suficiente en el que se desarrollen sin perjudicar infraestructuras o edificios existentes.

- Reducir considerablemente el uso de herbicidas químicos, abandonando los que contienen glifosato, del que se sospecha su papel de disruptor endocrino. Lograr el control biológico de las plagas mediante la plantación de especies autóctonas y el logro de la mayor biodiversidad posible.
- Aumentar los espacios naturalizados con suelo permeable, ya que la permeabilidad del suelo es básica para reducir las distorsiones del ciclo hídrico. Los suelos impermeables son incompatibles con la vida.
- Potenciar los huertos urbanos o periurbanos en todo el ámbito municipal, con diversidad de cultivos e introducción de especies locales y atractivas para polinizadores.
- Crear un semillero municipal de especies locales.
- Evitar la limpieza de playas con tractores o maquinaria pesada para evitar generar daño en la biodiversidad de estos ecosistemas y en las especies ya protegidas de los mismos.
- Diseñar un Plan piloto de jardines de lluvia y de jardines verticales para crear un sistema de infraestructuras verdes (techos y muros) que cambie el paisaje de la ciudad; y otro para desarticular parte del asfaltado y sustituirlo por suelos permeables: lo que podría ser realizable, quizá, en zonas del centro de la ciudad como Vistalegre.
- Evitar la denominada “gentrificación verde”, re-naturalizando el espacio urbano de la forma más homogénea posible a lo largo de la ciudad.

2.6. Una ciudad con bienestar animal

Según el censo de animales de especie canina, Santander contaba en 2019 con cerca de 20.000 perros, lo que habla bien a las claras de la afición a los animales de compañía del vecindario de Santander. No es de extrañar, si tenemos en cuenta que proporcionan indudables beneficios: aportan compañía y afecto, ayudan a reducir el estrés, combaten la depresión, fomentan el ejercicio físico, tienen efectos terapéuticos sobre determinados problemas de salud y pueden asistir a personas

con discapacidad. Por otra parte, para una correcta convivencia entre animales y personas, es muy importante evitar que molesten al vecindario y que ensucien calles y fachadas. Es por ello, necesaria una nueva Ordenanza que mejore la convivencia entre animales de compañía y personas y que se ajuste a la nueva normativa estatal.

Nuestras propuestas se inspiran en la ley de Bienestar animal de marzo de 2023, que pretende no solo garantizar su bienestar, sino regular nuestro comportamiento con ellos como seres vivos y con derechos. A partir de lo dispuesto en ella, nos proponemos elaborar un programa municipal de bienestar animal con medidas orientadas a promover su protección, eliminar el maltrato, reducir el abandono y convertir Santander en una ciudad amigable con los animales. Así, nos comprometemos a:

- Poblar los grandes parques o zonas verdes de Santander de animales que vivan en libertad, puedan convivir con los seres humanos, siempre teniendo en cuenta el principio de precaución para evitar la proliferación de especies invasoras y problemas para las personas.
- Proteger los nidos de aves urbanas e impedir la colisión de los pájaros contra los cristales.
- Abrir un proceso participativo para estudiar el mejor destino del minizoo de La Magdalena, bien sea su cierre, poblando la zona de animales en libertad que sean compatibles con el uso de esta zona verde por parte de la ciudadanía, o destinando las instalaciones a la conservación y recuperación de especies de la fauna silvestre autóctona, priorizando la calidad ambiental de las instalaciones.
- Ampliar las zonas acotadas en los parques para los perros a lo largo de los diferentes barrios de la ciudad, así como habilitar las dotaciones necesarias.
- Promover un estudio para establecer qué zonas de playa serían apropiadas para admitir animales de compañía en el municipio.
- Permitir acceso a las playas, parques y otros espacios públicos de aquellos animales de compañía que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o cosas.

- Establecer horarios en los que esté permitido el acceso de animales de compañía a las playas en temporada alta. Una posible propuesta sería de 20:00 hasta las 10:00 h.
- Permitir, a través de la nueva ordenanza, el acceso de los animales de compañía a edificios públicos y dependencias administrativas a excepción de aquellas en que por razones higiénico-sanitarias no sea conveniente.
- Permitir y regular el acceso de los animales de compañía a los albergues para personas sin hogar, comedores sociales, residencias para mayores y casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de la violencia de género, para que las personas que tengan que alojarse en estos lugares, no se vean obligadas a separarse de ellos.
- Desarrollar políticas de apoyo a entidades y asociaciones dedicadas a la protección y defensa de los animales, con campañas que fomenten la adopción de animales abandonados.
- Llevar a cabo un control poblacional de animales silvestres urbanos mediante técnicas y métodos éticos de control de reproducción, como la esterilización o el suministro de piensos anticonceptivos.
- Desarrollar Programas de Gestión de colonias felinas para implantar una gestión sostenible de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Bienestar Animal, dirigidos al control poblacional y a su protección como animal de compañía.
- Elaboración de una Ordenanza de Protección y Bienestar Animal en consonancia con la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales y con su desarrollo reglamentario y que contemple la autorización de la entrada y permanencia de animales de compañía en bares, cafeterías, establecimientos públicos y alojamientos de todo tipo.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre el cuidado de los animales de compañía, así como de la obligación bajo sanción de la recogida de excrementos y lavado de los orines.
- Eliminar la financiación pública de cualquier tipo de espectáculo que incluya maltrato animal.

- Prohibir el uso de animales en exposiciones de belenes, cabalgatas o procesiones en las que se mantenga al animal de forma antinatural conforme a las características propias de su especie, o inmovilizado durante la duración del evento.
- Desincentivar la presencia infantil en la feria taurina de Santiago, a través de un posicionamiento público en la página web del Ayuntamiento, junto a los comunicados que sean precisos.
- Instar al Gobierno de Cantabria a presentar una Proposición de Ley que incluya el veto de acceso de personas menores de edad a este tipo de eventos de tauromaquia.

3. VIVIENDA: POR UNA CIUDAD QUE NO EXPULSE A SUS VECINAS Y VECINOS

Si observamos la evolución del padrón en Santander desde el año 2000 hasta el 2023, comprobaremos cómo la población empadronada ha bajado de 184.000 a alrededor de 172.000 habitantes. Con estos datos sería conveniente hacernos la siguiente pregunta ¿cómo es posible que la capital de Cantabria, siendo ésta la sede administrativa de la región, ciudad portuaria y comercial y una potencia turística haya perdido 12.000 habitantes?

Después de analizar el comportamiento demográfico, se puede llegar a la conclusión de que la principal causa de la pérdida de padrón la encontramos en los desorbitados precios de la vivienda en Santander (nuestra ciudad está entre las diez capitales de España con el m² más caro). Vemos cómo la vivienda no se enfoca como un derecho básico como recoge la Constitución, sino como un bien de mercado con el que poder especular para obtener el mayor beneficio, dificultando los proyectos de vida de muchas y muchos santanderinos. La inacción de las diferentes administraciones ha provocado que el acceso a la vivienda se convierta en un verdadero obstáculo para las clases populares santanderinas, especialmente para la juventud que quiere iniciar un proyecto de vida.

Esto último es muy relevante, ya que el INE nos dice que el índice de envejecimiento (proporción de población mayor de 65 años por cada cien menores de 16) de Santander ha pasado de 173 personas en 2014 a 211 en 2021, mientras que en municipios periurbanos como Bezana, Piélagos o Camargo la población joven /adulto no para de crecer, precisamente con personas procedentes de Santander que se ven obligadas en muchos casos a mudarse de su ciudad porque no les compensa pagar los altos precios de la vivienda ya sea en alquiler o en propiedad.

Otro de los grandes problemas que tenemos en Santander relacionados con la vivienda son los desahucios. A pesar de que desde el gobierno central se ha dado algún paso positivo como la suspensión de los desahucios para hogares

vulnerables - sin contar los que están en régimen de arrendamiento - hasta mayo de 2024, los desahucios siguen produciéndose, especialmente en personas que están en régimen de alquiler. Desgraciadamente, hemos sido testigos en Santander a lo largo de esta legislatura de varios casos dolorosos, hechos que muestran uno de los mayores fracasos como sociedad, al no ser capaces de dar una solución o alternativa a personas que no pueden hacer frente a los costes, teniendo a su vez miles de casas vacías sin uso.

Desde la coalición de IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS lanzamos las siguientes preguntas a las vecinas y vecinos de Santander con las que reflexionar colectivamente ¿Qué futuro le espera a la ciudad si sigue el proceso de expulsión de la juventud? ¿Queremos una ciudad en la que una de las capas de la población más dinámica tenga que buscar una alternativa fuera, por motivos de los precios disparados de la vivienda? ¿Es legítimo que se sigan produciendo desahucios en una ciudad con cientos de viviendas -muchas de ellas en manos de fondos buitrevacías?

Como organizaciones que tenemos voluntad de transformar la sociedad y poner las instituciones al servicio de las mayorías sociales, desde esta candidatura no nos resignamos a aceptar esta realidad, y apostamos por una guía de acción de gobierno con el que poner todo lo que esté al alcance del Ayuntamiento para dar soluciones a nuestra población.

Aprobaremos y pondremos en marcha las medidas incluidas en la nueva Ley de vivienda, impulsada por Unidas Podemos en el Parlamento. Nuestra candidatura pondrá en marcha medidas que contribuyan a impedir los procedimientos de desahucio sin alternativa habitacional; se ofrecerán alquileres sociales a quienes han perdido su casa; se penalizarán las viviendas vacías; estudiaremos nuevas fórmulas para la promoción de vivienda nueva y, por supuesto, pondremos en marcha cuantas medidas sean necesaria para garantizar la alternativa habitacional que proteja en última instancia a la población afectada.

Con nuestro impulso, el Ayuntamiento de Santander colocará todo el parque de vivienda de protección oficial o titularidad pública a disposición de las necesidades de vivienda de las familias del municipio y pondrá todos los medios legales a su

alcance para evitar los lanzamientos de la vivienda de aquellas familias que no tengan una solución habitacional alternativa.

3.1. Fortalecer el parque municipal de vivienda

Dotar al Ayuntamiento de mayores activos en vivienda no es otra cosa que ampliar el margen de actuación de la administración local para sacar viviendas en alquiler justo y, por ende, actuar para reducir el precio de la vivienda en nuestra ciudad. Por ello lo consideramos uno de los elementos clave y nos comprometemos a:

- Otorgar a la Sociedad de Vivienda y Suelo la capacidad de gestión directa de las viviendas en régimen de alquiler social y la intermediación entre la propiedad y las personas inquilinas de las mismas, con capacidades de actuación como agencia inmobiliaria municipal para el “alquiler justo e ir más allá de mera promotora inmobiliaria”. La SVS o una fundación específica al efecto podrá obtener viviendas mediante:
 - Cesiones de uso de quienes poseen viviendas vacías.
 - Adquisición de viviendas en propiedad pública,
 - Modificación del régimen de uso de las Viviendas de Protección Oficial (VPO).
- Fomento de una oferta plural de vivienda, con modelos variados que se adecúen a necesidades diferentes y cambiantes, con atención especial a las familias monoparentales (en su mayoría sostenidas por mujeres) y a la emancipación de las y los jóvenes.
- Elaborar una ordenanza municipal para regular el acceso al alquiler social de viviendas de titularidad o gestión municipal.
- Incentivar también la posibilidad de incluir la rehabilitación en términos de eficiencia energética y accesibilidad de las viviendas cedidas como fórmula de retribución a la propiedad por la cesión de estas. Además, el Ayuntamiento habilitará un seguro de alquiler para casos de impago de este a particulares.

3.2. Políticas contra la especulación. La vivienda es un derecho no un bien de mercado

Nadie puede negar una realidad de nuestra ciudad como es la existencia de numerosas viviendas vacías en toda el área urbana, que se mantienen así, en la mayor parte de los casos, por un afán meramente especulativo o porque sus precios de venta o alquiler resultan prácticamente inaccesibles para la mayoría de la población.

Según los últimos registros del ICANE en Santander hay alrededor de 2.457 viviendas vacías. Y nuestra conclusión es clara: no puede haber casi 287 lanzamientos anuales (SVS, 2022), cuando existen más de 2.457 viviendas vacías en nuestra ciudad. Nuestras propuestas a esta problemática son claras:

- Aprobación de una ordenanza municipal urgente que fije el censo de viviendas vacías de forma persistente en nuestro municipio.
- Puesta en marcha de un programa de inspección y registro de viviendas deshabitadas del municipio, con especial atención a las que son propiedad de entidades financieras y fondos buitres.
- Abrir plazo de alegaciones para quien tenga interés en cuanto a definir razones o circunstancias que explicarían el mantenimiento de esas viviendas desocupadas, estudiando caso por caso las mismas, de cara a elaborar un censo definitivo de viviendas vacías en nuestra ciudad.
- Aplicación de una sobrecarga de hasta el 150% sobre la cuota líquida del IBI a las viviendas que lleven más de dos años vacías con el fin de incentivar su salida al alquiler.
- Bonificación de hasta el 95 % de la cuota líquida del IBI para titulares de viviendas deshabitadas que cedan su gestión en régimen de alquiler al Ayuntamiento de Santander.
- Creación de un registro municipal general de demandantes de viviendas de alquiler social.
- Elaboración y aprobación de una ordenanza de emergencia habitacional que incluya todos los aspectos señalados en los puntos anteriores.

- Explorar vías de acuerdo con todas las entidades bancarias para la transferencia al Ayuntamiento de Santander de, al menos, el 50% de las viviendas vacías que tengan en nuestro municipio -especialmente las pertenecientes a la SAREB- de cara a su incorporación al parque de vivienda social en nuestra ciudad.

3.3. Regulación de los alquileres abusivos

A la espera de la aprobación definitiva de la Ley de Vivienda estatal que fija los términos concretos que permitan el control en determinadas circunstancias de los precios del alquiler de viviendas e inmuebles, desde esta candidatura abogamos por ir dando pasos que faciliten la aplicación de dicha Ley:

- Crear un índice municipal de referencia del precio del alquiler que tenga en cuenta el área urbana, la superficie de la vivienda, la calificación energética etc. que pudiera servir para orientar el mercado y evitar las tendencias inflacionistas puramente especulativas.
- Negociar con el gobierno de la Comunidad de Cantabria para que, en el uso de sus competencias, declare Santander como zona tensionada.

3.4. Protección de las familias desahuciadas o en proceso de desahucio

Las organizaciones anti-desahucios de nuestra ciudad denuncian la “absoluta desidia del Ayuntamiento de Santander” ante las situaciones de desahucios que sufren vecinos y vecinas víctimas de la especulación inmobiliaria y las sucesivas crisis económica y de trabajo. Frente a la insensibilidad e indiferencia de la derecha ante estas dramáticas situaciones, desde IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS Santander tenemos muy claras las actuaciones que debemos seguir:

- Elaborar un nuevo Protocolo Antidesahucios que dé respuesta inmediata a cualquier desahucio del que tengan conocimiento los servicios sociales del Ayuntamiento de Santander.
- Coordinación con la Oficina de Emergencia Habitacional del Gobierno de Cantabria para proporcionar todos los recursos económicos, profesionales y habitacionales a las situaciones de extrema necesidad.
- Proporcionar viviendas de alquiler social en los casos de falta de acuerdos con los propietarios de las viviendas en proceso de desahucio.
- Promover acuerdos y convenios con las entidades bancarias tenedoras de viviendas desocupadas.
- Garantizar los suministros básicos de agua, luz y calefacción a las familias en situación de vulnerabilidad según los pertinentes informes de los servicios sociales municipales.
- Añadir como competencia de la Sociedad de Vivienda y Suelo la función de prestar orientación, atención, asesoramiento jurídico, intermediación y acompañamiento social a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.
- Además, la SVS proporcionará información a la ciudadanía en materia de préstamos hipotecarios, contratos de arrendamiento, o procedimientos de desahucio y los pasos que se deben seguir para la defensa de los derechos de la ciudadanía.
- Constitución de un operativo de emergencia de los servicios sociales del Ayuntamiento de Santander para la actuación inmediata en casos de desahucios.

3.5. Reconversión de la Sociedad de Vivienda y Suelo

Desde su creación en 2005 la Sociedad de Vivienda y Suelo ha llevado a cabo 12 promociones de VPO que han supuesto un total de 1.138 viviendas (el 60 % construidas y entregadas entre 2009 y 2011). Todas ellas (salvo las 60 viviendas de la promoción de General Dávila) se localizan en la periferia de la ciudad. A día de hoy sólo se ha entregado una promoción, la de la calle Alta - antigua Tabacalera-

, con 66 viviendas, y otras dos más proyectadas, también en la calle Alta - antigua Prisión Provincial y la ampliación prevista del Cierro del Alisal (SVS, 2022).

En conjunto, estas promociones, han supuesto una inversión de alrededor de 100 millones de euros en poco más de 10 años; una cuarta parte de la cual procede de subvenciones del Ayuntamiento y del Gobierno de Cantabria. En los últimos años han sido frecuentes las denuncias por las irregularidades y carencias en varias de estas promociones de viviendas protegidas.

Desde IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS lanzamos las siguientes propuestas en este apartado:

- El Servicio de Vivienda y Suelo de Santander debe proporcionar a la ciudadanía los servicios de atención y asesoramiento en cuanto a los trámites necesarios con la administración autonómica y central.
- Al hilo de la anterior medida, reformular la política de VPO en la ciudad. Una Sociedad de Vivienda y Suelo enfocada no solo en construir sino en cuidar y acompañar a la población que las habita. Un cambio de paradigma social: una atención a los cuidados de modo general.

3.6. Promoción de cooperativas en régimen de cesión de uso

Esta candidatura ve necesario impulsar el modelo cooperativista, elaborando un plan municipal para la promoción de cooperativas en régimen de cesión de uso. El objetivo es facilitar el acceso a la vivienda priorizando el valor de uso de ésta por encima del valor de cambio, impidiendo que se especule con un bien de primera necesidad, tal y como entendemos que es la vivienda habitual. Además, es un modelo que cuestiona directamente el actual modelo especulativo de la vivienda, y plantea una alternativa de autogestión al problema de la vivienda.

Como en el resto de las cooperativas, cada una de las personas asociadas deberá realizar una aportación inicial que tiene derecho a recuperar, con los ajustes correspondientes, en caso de salida de la misma.

Una vez constituida la cooperativa, esta deberá hacerse con un solar (o edificio antiguo), mediante compra o cesión, y buscar la financiación necesaria para la construcción (o renovación) del edificio, pasando a ser la propietaria y titular de éste (en los casos de cesión de suelo por parte del Ayuntamiento la propiedad del solar seguirá siendo del ayuntamiento y se establecerán las condiciones sujetas al uso del suelo).

Cada persona asociada obtendrá el derecho al uso de una vivienda a cambio del pago de una cuota, siempre por debajo del valor de mercado, que se dedicaría a sufragar los gastos de construcción y mantenimiento.

Las propuestas de esta candidatura al respecto serían las siguientes:

- Puesta a disposición del suelo municipal necesario en los términos indicados, manteniendo el Ayuntamiento la propiedad del mismo.
- Prestación del apoyo técnico y legal necesario a los grupos y colectivos interesados.
- Elaboración de un Plan de recuperación y rehabilitación de viviendas y edificios desocupados que serían destinados a este modelo de cooperativas en régimen de cesión de uso como vivienda habitual.

3.7. Por un plan contra los efectos de la turistificación

Uno de los problemas crecientes en nuestra ciudad, y otras muchas, en determinadas áreas es lo que se conoce como gentrificación, (proceso de rehabilitación urbanística y social de una zona urbana deprimida o deteriorada, que provoca un desplazamiento paulatino de los vecindarios empobrecidos del barrio para ser sustituidos por otros de un nivel social y económico más alto).

Detrás de estos procesos, socialmente injustos, se esconde la "turistificación" o impacto que suele ocasionar la masificación turística en el tejido comercial y social de determinados barrios, afectando tanto a su configuración como a los precios de la vivienda.

El resultado más inmediato es que los servicios y establecimientos de dichas áreas pasen a concebirse pensando más en el turismo que en la ciudadanía que vive en ellos de forma permanente, generando procesos inflacionistas en los precios de venta o alquiler de las viviendas.

Ante el impacto creciente de este fenómeno en ciertas áreas de nuestra ciudad, especialmente el centro, desde IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS planteamos la necesidad de crear un marco de referencia para el crecimiento de un modelo de turismo sostenible. Este marco contendrá tres ejes eco-sociales de evaluación del crecimiento turístico en la ciudad: un primer eje de sostenibilidad ambiental que proteja la salud ambiental de la ciudad, sus espacios verdes, sus playas y costas; un segundo eje que cuide la calidad de vida y el bienestar de los vecinos y vecinas; y un tercer eje que vigile y promueva el derecho al trabajo decente [1] en nuestra ciudad, especialmente en el sector hotelero y de restauración. Junto a todo lo anterior nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes medidas:

- Revisar la ordenanza municipal que frenen el alquiler de los pisos turísticos - especialmente los ilegales-, para evitar procesos de gentrificación, regulando el alquiler vacacional y las actividades de las plataformas de reservas.
- Creación de una unidad para rastrear los pisos turísticos ilegales.
- Estudiaremos la posibilidad de limitar el número de plazas de pisos turísticos al 2% del total de habitantes para aplicarse en zonas tensionadas.
- Realizar el estudio y el seguimiento de los condicionantes que pudieran dar lugar a la necesidad de solicitar la declaración de zonas tensionadas como se estipula en la nueva ley de vivienda, para poder cumplir con el anterior punto.
- Crear una oficina municipal en coordinación con la Dirección General de Turismo autonómica con el fin de fiscalizar y seguir el cumplimiento de la normativa autonómica.
- Establecer límites y regulaciones nuevas.
- Limitar las licencias en zonas tensionadas.

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE, CALIDAD DEL AIRE, ESPACIO PÚBLICO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Santander es una ciudad pequeña en superficie y habitantes, aunque diseminada, que podría experimentar importantes mejoras con pequeñas acciones en el corto plazo a través de un proyecto integral de movilidad. Sin embargo, continúa padeciendo la falta de planificación de su Ayuntamiento sobre las conexiones entre sus barrios con los medios de transporte, incluido el público, sin atajar los problemas de seguridad vial y ambientales de la ciudad.

Nos encontramos con barrios que forman parte de la ciudad pero que se sienten aislados de la misma por la falta de conexión de los medios de transporte, o por la inoperancia de las frecuencias horarias. Además, Santander padece de retenciones y tráfico intenso de vehículos, una red ciclista insuficiente e inservible para que la bicicleta sea un medio de transporte alternativo y un espacio peatonal relegado a un segundo plano.

Santander necesita y merece, implementar la movilidad del futuro. Una movilidad basada en los siguientes principios:

- La seguridad de peatones y ciclistas, pero también de quienes usen vehículos a motor y otros medios de transporte.
- Sostenibilidad ambiental, reducción del ruido, y cuidado de la salud de sus habitantes.
- Implementación de una movilidad que posibilite la autonomía y garantice una buena calidad de vida.
- Cobertura universal de la movilidad asegurando su accesibilidad e inclusividad, con una visión integradora de la ciudad y sus barrios. Una ciudad en la que te puedas mover con facilidad en y entre sus barrios.
- Descongestión de los viales, hacia una movilidad eficiente también en tiempo, en la que peatones estén en el centro, y diversificando el uso de los espacios para diferentes medios de movilidad. Unos medios y viales que se acomoden a los retos y transporte del futuro a medio plazo.
- Un Santander más seguro y accesible para todas las edades, con menor contaminación ambiental y acústica, que fomenta el ejercicio físico y conductas

de vida saludable y, en definitiva, que apuesta por una buena calidad de vida y cuida la salud de sus habitantes.

- Promoción de la participación ciudadana dentro de una mesa de movilidad.
- Realizar los estudios pertinentes para definir la Zona de Bajas Emisiones y fijar su delimitación, para lo que se tendrán en cuenta las características propias de la ciudad y se contará con la participación, a través de la Mesa de Movilidad, de sectores especialmente implicados en la movilidad urbana.
- Creación de un Observatorio de Movilidad local.
- Creación de una nueva ordenanza municipal que regule los diferentes tipos de vehículos -especialmente los de nuevo tipo como el patinete-.
- Para caminar hacia estos objetivos proponemos diferentes áreas de actuación en función de los diferentes tipos de movilidad.

4.1. Movilidad peatonal

- Creación y adecuación de zonas peatonales. Diversos barrios, como San Román, Cueto, Lluja o Corbán, apenas cuentan con espacio peatonal en viales principales, mucho menos en los secundarios. Además, se trabajará en la ampliación y en la mejora de la accesibilidad a las aceras para personas que bien por movilidad reducida o por edad tienen mayor dificultad.
- Incremento del número de pasos de peatones, revisión de sus ubicaciones y mejora de la visibilidad de los mismos a través de adecuada señalización, de modo que se amplíe su zona de influencia.
- Aumento de semáforos de botón con menos tiempo de espera y más tiempos de paso para peatones en semáforos.
- Creación de corredores escolares seguros que permitan garantizar la seguridad, autonomía y libertad de menores y estudiantes para acudir a los centros escolares, contribuyendo, además, a una forma de transporte saludable.
- Ampliación, mantenimiento y reparación de la red de movilidad vertical (ascensores, escaleras y rampas mecánicas), integrada con el resto de transporte público.

- Implementación de itinerarios verdes y azules para peatones y ciclistas tanto en interior como en el litoral.
- Creación de una aplicación que unifique información e interacción sobre: TUS, servicio de préstamo y aparcamiento de bicicletas, aparcamiento en zonas con limitación, vehículo sostenible compartido.
- Acercar los puntos de acceso a los transportes públicos creando nudos intermodales: puntos de aparcamiento para vehículo privado, aparcamientos y puntos de alquiler de bicicletas, paradas de bus, etc.

4.2. Transporte público: Una ciudad conectada entre sus barrios y el área metropolitana.

- Establecer la gratuidad del servicio de TUS para residentes en Santander e introducir los bonos de transporte para quienes visiten Santander.
- Incremento del alcance, refuerzo de frecuencias (especialmente en horas punta) con mayor atención a aquellos barrios y pueblos más desatendidos en este aspecto como son Cueto, Monte, San Román o Peñacastillo. Este incremento será tanto en días laborables como festivos. Esto incluirá el aumento del parque de autobuses y personal.
- Instaurar nuevas líneas circulares de trayectos cortos y cortas frecuencias en el eje Norte-Sur con autobuses pequeños. Inicialmente se llevará a cabo mediante la formulación de proyectos piloto.
- Instaurar un servicio común del área metropolitana de la Bahía de Santander, en el que el intercambiador de Valdecilla sea un punto final de destino para los autobuses interurbanos (Astillero, Camargo, Liencres, entre otros).
- Recuperar el servicio de paradas a demanda en el servicio nocturno del TUS, con el fin de mejorar la seguridad de sus usuarias.
- Adaptar los autobuses para que puedan viajar con seguridad más cochecitos de bebé de los que permiten los actuales vehículos
- Renovar paulatinamente el parque móvil municipal y de servicios municipales con el fin de llegar a ser completamente sostenibles.

- Acondicionamiento y desarrollo de la red ciclista, que conecte de manera integral la ciudad y la conecte con los municipios limítrofes, convirtiéndose en una verdadera alternativa de movilidad. Esta dotación vendrá a través de carriles segregados o de la inclusión de su uso y preferencia según el tipo de vial, alcanzando la mayoría de las calles. Un ejemplo de ello se podría llevar a cabo eliminando un carril por cada sentido en el cruce entre General Dávila y la Avenida de los Castros, permitiendo la conexión del carril bici entre estas dos arterias de la ciudad.
- En este sentido, para facilitar su uso, crearemos más aparcamientos cubiertos y simples y se acompañará tanto un servicio de préstamo de bicicletas convencionales y eléctricas como de ayudas para su adquisición según renta.
- Creación de un parque de vehículos sostenibles para uso compartido, facilitando su accesibilidad, transformando el paradigma de propiedad de varios vehículos y reduciendo la contaminación.
- La implementación de un tranvía circular que recupere la conexión constante entre las dos laderas de la ciudad, de un modo continuo y sostenible.
- Armonización de los servicios de Taxi disponibles en la ciudad poniendo en valor su carácter de servicio público.
- Racionalización del otorgamiento de las licencias de Taxi, asignándolas a personas físicas, no a entidades.
- Reorientación del BonoTaxi para facilitar el transporte a personas mayores o con movilidad reducida con bajos recursos, de modo que llegue a quienes realmente lo necesitan. Se plantea la subvención a dos niveles, una total para niveles de renta muy bajos y otra parcial sobre el 50% para rentas bajas, pero no extremas.

4.3. Vehículo privado

El espacio público dedicado al vehículo privado en Santander sigue siendo abrumador, reduciendo y restringiendo el uso de ese espacio común. La ordenación del tráfico y el problema del estacionamiento de vehículos privados se han convertido en uno de los principales factores de impacto ambiental en nuestra

ciudad. De hecho, nuestra ciudad soporta repetidamente niveles de contaminación que suponen un riesgo para nuestra salud. Es evidente la necesidad de plantearse un Plan Integral de Movilidad, racional, sostenible y con participación ciudadana, que continúe con las políticas de peatonalización del centro de la ciudad, reoriente el uso del vehículo particular y priorice el transporte público, no sólo el interno sino, en coordinación con otras administraciones, el de entrada y salida de la ciudad (red ferroviaria - FEVE, cercanías RENFE-, autobuses interurbanos).

- Implementar un sistema de aparcamientos disuasorios que, ubicados estratégicamente en las vías de entrada, permitan descongestionar el tráfico de la ciudad. Estos aparcamientos estarán conectados con la red de movilidad, funcionando como nudos intermodales: contarán con servicio de bus general y específico, conexión con red ciclista (aparcamientos, préstamo y carriles ciclables), así como conexión peatonal.
- Implementar nudos intermodales a escala en barrios y pueblos de la ciudad, garantizando el acceso a servicios de movilidad.
- Revisar las concesiones a los aparcamientos privados que operan dentro de la ciudad.
- Pacificar el tráfico a través del estrechamiento en tramo de vía, cambio en el diseño del trazado, retranqueos, modificación de intersecciones a través de la implantación de más glorietas e isletas, así como en el diseño del pavimento o pasos de peatones elevados, según el caso.
- Elaborar un plan de semipeatonalización de todos aquellos viales cercanos a zonas sensibles (centros de enseñanza, de salud, de mayores) y en aquellos de baja densidad de tráfico.
- Colocar radares señalizados en lugares estratégicos, especialmente en zonas de limitación de la velocidad 30km/h, entrada a ciudad y zonas sensibles anteriormente mencionadas, con el fin de fomentar la seguridad vial.
- Creación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que incorpore:
 - Aparcamientos disuasorios con precios justos en las entradas de la ciudad y estaciones de transporte público de continuidad (anteriormente denominado intermodales).
 - Convenios con la Autoridad Portuaria para la obtención de suelos en áreas del puerto sin uso actual.

- Tramo urbano de la S-20 (Avenida de La Constitución) en el que se estudiaría la implantación de un servicio de lanzaderas hacia el centro de la ciudad para aprovechar unas 800 plazas de aparcamiento susceptibles de uso en esa vía.
- Desarrollar la ordenanza que regula las zonas de aparcamiento limitado, para que pueda atender a las distintas necesidades e incorpore las zonas reservadas a residentes.

4.4. Vehículos de movilidad personal (VMP)

Nos referimos a VMP como aquellos medios de transporte de una sola plaza con motor eléctrico que pueden alcanzar entre 6 y 25 km/h (como los patinetes eléctricos), en este sentido se revelan como alternativa de movilidad sostenible, pero hasta ahora no han contado con una legislación municipal que regule su uso de manera segura.

En este sentido proponemos la elaboración de una ordenanza municipal que regule su uso dentro del siguiente marco:

- Limitar la velocidad de los VMP a 25 km/h (su máximo legal) en calzadas.
- Limitar la velocidad de los VMP a 10 km/h por los carriles bici sobre acera y parques respetando la prioridad peatonal.
- Prohibir su uso en aceras, carreteras, túneles o vías principales de la ciudad.
- Limitar la edad de uso a mayores de 16 años.
- Hacer obligatorio el uso de casco de protección y prohibir transportar a más de una persona

5. SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN FINANCIERA: INGRESOS JUSTOS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

De acuerdo con la Ley, corresponde a los Ayuntamientos la prestación de los servicios públicos esenciales, tales como la recogida de basuras, la limpieza viaria, la policía local, servicios bomberos y la protección civil, las aguas, el alumbrado público, los servicios sociales, el transporte, entre otros.

Puede apreciarse que es el ámbito municipal el más cercano a la ciudadanía, y que la calidad de los servicios públicos tienen una incidencia directa en nuestra calidad de vida. La defensa y potenciación de los servicios públicos es una seña de identidad irrenunciable en nuestro programa político. Defenderemos y lucharemos por unos servicios públicos de calidad, y por la prestación directa de quien se encuentra en la obligación legal de prestarlos, porque solo desvinculando su prestación del mercado, del negocio, es posible garantizar la mayor calidad de estos y beneficiar por igual a toda la ciudadanía.

Por ello, trabajaremos por la remunicipalización de los servicios públicos privatizados tras décadas de gobierno derechista, tales como el agua, la limpieza y la recogida de basuras, garantizando la continuidad laboral de los trabajadores y trabajadoras. Defenderemos el mantenimiento en la prestación municipal directa de aquellos otros en los que se manifiesta una voluntad evidente de privatización, y defenderemos y lucharemos por la auditoría económica de los servicios privatizados, así como por el mayor control del grado y calidad de la ejecución de los mismos.

Así, entendemos imprescindible realizar los procesos de ampliación de una plantilla municipal que se encuentra bajo mínimos, deficiencia que tiene una afectación directa e inmediata en la calidad de los servicios municipales, lucharemos por garantizar la atención directa por parte del personal municipal, sin cita previa o limitando la misma a plazos y condiciones de mínimos, que aseguren el pleno ejercicio de derechos y libertades para todos y todas. Trabajaremos y lucharemos por desconcentrar los servicios municipales y acercar los mismos a los distritos o barrios, creando oficinas de atención municipal en todos los centros cívicos,

mientras que a la vez defenderemos que se agilice, se potencie y se simplifique la atención telemática y la tramitación de expedientes administrativos.

En definitiva, vamos a defender el mantenimiento de la gestión directa de los servicios públicos, su universalidad, la remunicipalización de los privatizados con la subrogación vía sucesión de plantilla. Hasta que esto se produzca nos comprometemos a ejercer el control económico y de ejecución de los servicios actualmente externalizados, garantizando su prestación igual en todo el territorio municipal, en todos los distritos, en todos los barrios, en todas las calles, para todas las familias, para todas las personas.

5.1. Una administración cercana y amable

El incremento del trabajo acumulado sobre una plantilla recortada explica la deficiente atención que la ciudadanía recibe de la administración local. Para revertir esta situación, desde IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS nos comprometemos a:

- Elaborar un plan integral de recursos humanos en la administración del Ayuntamiento de Santander, que no contraponga la incorporación de los avances digitales con la atención a la ciudadanía, resentida en los últimos años.
- Garantizar el mantenimiento de una plantilla municipal suficiente y estable, incrementando la misma en base a procesos transparentes con base en los principios constitucionales de mérito y capacidad.
- Realizar los procesos necesarios para la consolidación de los puestos de trabajo eventuales, con base en los principios de mérito y capacidad.
- Extender a todos los distritos y barrios oficinas de atención a la ciudadanía, con total acceso a la realización de trámites administrativos incluido en la carta de servicios municipales.
- Desconcentrar las oficinas municipales, y estudiar las posibilidades de los centros cívicos u otras dependencias municipales para ofrecer en sus dependencias para acercar los trámites administrativos básicos a la ciudadanía.
- Simplificar los trámites relativos al empadronamiento.

- Eliminar la cita previa telefónica para la atención por la administración.
- Crear ayudas e incentivos de tributación para la contratación en el municipio de Santander de menores de treinta años y colectivos desfavorecidos.
- El Ayuntamiento pondrá a disposición de la ciudadanía los servicios municipales para la tramitación del ingreso mínimo vital.

5.2. Una gestión financiera progresiva y solidaria

Con el fin de poder ofrecer el abanico más amplio posible de políticas sociales se hace necesario estudiar formas de incremento sostenible de los ingresos tributarios, al mismo tiempo que se hace imprescindible una auditoría de la deuda municipal cuyo pago supone en la actualidad un 10 % de todo el presupuesto. También será preciso prever y mejorar determinadas bonificaciones fiscales para las personas con más necesidades, así como conseguir un Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de carácter social y progresivo. Partiendo de este planteamiento, proponemos lo siguiente:

- Supresión o reducción del pago del IBI a los hogares cuyos ingresos se encuentren en el umbral de pobreza.
- La eliminación de exenciones de tasas a entidades y organismos no municipales.
- Reestructuración de tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, vados, cajeros, ...) con baremos progresivos en función de su intensidad de uso, y velaremos por su estricto cumplimiento.
- Revisión de la tributación de las grandes empresas radicadas en la ciudad.
- Fiscalidad verde: revisión de subvenciones y bonificaciones para suprimir aquellas con efectos ambientales perjudiciales, y gravar aquellas actividades privadas que afecten de forma negativa, directamente o indirectamente, el patrimonio natural.
- Recargo acumulativo anual del 50% calculado sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para viviendas vacías de grandes tenedores (5 viviendas o más en propiedad). (VER CAPÍTULO DE VIVIENDA)

- Bonificaciones a quienes trabajan por cuenta propia, Pymes, empresas cooperativas y actividades vinculadas al sector primario y comercio de proximidad.
- Desgravaciones fiscales para la extensión de las energías renovables.
- Contratación municipal exclusivamente con entidades bancarias sin deudas ni con el Consistorio (IBI, otros) ni con comunidades de propietarios del municipio de Santander.
- Constitución inmediata del Tribunal Económico Administrativo Municipal de la ciudad de Santander, bajo el amparo del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico del gobierno y la administración del municipio de Santander, para garantizar la independencia, celeridad y gratuidad (artículo 66 del citado Reglamento) en las reclamaciones de los ciudadanos ante la administración local.

5.3. Gestión del agua como derecho y bien común

Aunque desde el 2010 la ONU reconoce el acceso al agua potable como un derecho humano, en demasiadas ocasiones parece estar condicionado por los intereses privados de ciertas empresas. En el caso concreto de España, la gestión de más de la mitad de las aguas está en manos privadas, con dos empresas (Aqualia FCC y Aguas de Barcelona) acaparando el 87%. Bien es cierto que tanto a nivel europeo (París, Berlín o Grenoble) como de nuestro propio Estado (Valladolid, Barcelona) cada vez son más los municipios que están revirtiendo los procesos de privatización, con resultados francamente positivos.

En el caso de Santander, el servicio de abastecimiento del agua está privatizada desde 2006 (y hasta abril de 2031) a favor de una de las empresas citadas, Aqualia FCC (cabe recordar que la empresa municipal, SEMAS, era la única que daba beneficios año tras año), con un modelo de gestión indirecta en el que la empresa paga un canon inicial y una serie de cánones mensuales pero en el que no hay inversión de los beneficios en el mantenimiento o mejora del suministro, que suele correr a cargo del propio Ayuntamiento. En el caso de que sí hubiera inversión por parte de la empresa, la misma es automáticamente repercutida en el recibo del

agua. Es decir, el factor riesgo de cualquier actividad empresarial aquí no existe: todo son ganancias.

Esto no ocurre de forma aleatoria, sino que se trató de una decisión política (modificación tarifaria) del equipo de gobierno conservador en 2012, otorgando a Aqualia casi 9 millones de euros más de lo que hubiera ingresado con las condiciones del contrato inicial. Bien es cierto que en esta última legislatura se ha abierto un procedimiento de reequilibrio financiero valorado en unos 5,5 millones de euros. Conclusión: hasta los mismos autores del primer desaguisado se han dado cuenta de que "se les había ido la mano".

Ante esta situación proponemos:

- Declarar el agua como derecho y bien básico, erradicando de Santander los desahucios hídricos y garantizando el mismo para las personas en riesgo de exclusión social.
- Devolución a las arcas municipales del beneficio ilícito acumulado por Aqualia según lo resuelto en el citado expediente de reequilibrio financiero.
- Fiscalización real del contrato con la empresa adjudicataria, penalizando económicamente los incumplimientos en materia de inversiones.
- Creación de un grupo de trabajo para estudiar y conseguir la viabilidad legal y técnica de la remunicipalización del servicio de aguas.
- Revisión de la tarificación actual de la factura de agua que es creciente por tramos de consumo, para que lo sea según el consumo medio por residente en el hogar y no sólo por el consumo total indicado en el contador.

5.4. La limpieza y gestión de residuos

Si algo viene encrespando los ánimos de los santanderinos y santanderinas en los últimos tiempos, desde luego, ha sido la impresión que tienen de que su ciudad cada día está más sucia e impresentable. Pero el problema va más allá y el año 2022 ha sido kafkiano en lo que se refiere a las disputas en tribunales entre la anterior concesionaria, ASCAN, y el Ayuntamiento de Santander, tras resolver este

último a finales del 2021, por reiterados incumplimientos de la empresa, el contrato firmado en 2013 por diez años, aunque la relación entre ambos se remonta a casi 30.

A partir de entonces los vecinos y vecinas de esta ciudad hemos asistido a un auténtico sainete: persecuciones de la policía municipal a camiones de la empresa cargados de contenedores, denuncias en el juzgado y sentencias judiciales que le llevan costando al Consistorio (o sea, a santanderinos y santanderinas) cerca de 1,5 millones de euros. Y quedan todavía casi una decena de pleitos más por resolver que, posiblemente, sigan dando la razón a la antigua empresa concesionaria y, por lo tanto, aumentando las devoluciones a pagar por el Ayuntamiento.

Todo ello actúa sobre un panorama que cualquiera que se pasee por la ciudad aprecia sin muchas dificultades: contenedores rotos, basuras acumuladas, calles sucias, vertederos incontrolados en ciertas zonas, recogida neumática de basuras inexistente.

La nueva concesionaria, PreZero, no ha mejorado en nada a su antecesora y, desde IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS, creemos llegado el momento de apostar decididamente por la gestión íntegramente municipal. En este sentido, nos comprometemos a:

- Crear, a la mayor brevedad, la comisión que investigue todo lo relativo al contrato del servicio de limpieza y eliminación de residuos, con el fin de aclarar lo sucedido y depurar responsabilidades.
- Estudiar la viabilidad técnica y legal para la creación de una empresa municipal que asuma la gestión pública del servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos.
- Impulsar una resolución del contrato con la empresa adjudicataria por procedimiento de emergencia.
- Implantar el contenedor de rechazo (marrón) para la recogida selectiva de material orgánico y posterior reutilización del mismo como compost.
- Habilitar depósitos fijos de recogida de aceite de uso doméstico más accesibles a la ciudadanía, como por ejemplo en mercados municipales u otros puntos

concretos de la ciudad. Estos puntos fijos se darán a conocer a la ciudadanía a través de una campaña de información para facilitar su uso.

5.5. SMTU: privatizaciones encubiertas y diseño ineficiente.

En IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS vemos el transporte público como uno de los ejes principales para un nuevo modelo de ciudad, más humana y amable, centrada en una visión urbana eco-social para la mejora de la convivencia colectiva.

La anterior legislatura se cerró con el fiasco del Metro TUS, del que tuvieron que renegar sus autorías intelectuales cuando vieron que habían conseguido lo que pocas veces se consigue en esta ciudad: unir a toda la ciudadanía para protestar / reclamar algo sin distinción de barrio o condición socioeconómica. 7 meses después y 7 millones de euros gastados para acabar renunciando al proyecto emblema de la primera legislatura de la derecha, actualmente en el gobierno local.

A ello se ha venido sumando el continuado proceso de privatizaciones encubiertas de algunas líneas del TUS y las denuncias del comité de empresa del SMTU por las lamentables condiciones laborales y el elevado coste de los servicios externalizados.

En relación con el capítulo de movilidad, tenemos claros los pasos a dar:

- Declaración del servicio de transporte urbano de Santander como servicio público esencial.
- Revisión de líneas y frecuencias en contacto constante y directo con los vecindarios de las áreas afectadas, especialmente los barrios periféricos, para integrar a los mismos en la vida de la ciudad, eliminando para siempre y cuanto antes la división en barrios de primera y de segunda.
- Fomentar el uso del transporte público, estableciendo la gratuidad en determinadas condiciones (horas punta del tráfico rodado, condiciones socioeconómicas), dentro de un plan de movilidad que integre un nuevo enfoque para el tráfico en el interior de la ciudad.
- Recuperación de todas las líneas actualmente externalizadas.

- Refuerzo suficiente en períodos vacacionales, especialmente en verano.

5.6. Parques y jardines

A finales del año 2022 el Ayuntamiento de Santander decidió la adjudicación a la empresa Légamo (integrada en el grupo Urbaser) del Servicio de Parques y Jardines. Serán 4 años que le costarán al municipio más de 45 millones de euros (11,4 por cada ejercicio, casi 1 millón de euros al mes).

Resulta cuestionable éticamente que un equipo de gobierno tome este tipo de decisiones a apenas cinco meses de unas elecciones municipales. Si se produjera el cambio político por el que apostamos para nuestra ciudad, el nuevo equipo de gobierno encontraría hipotecada parte de sus posibilidades de gestión para toda la legislatura o, probablemente, más tiempo

Desde esta candidatura solo nos queda seguir insistiendo en la necesidad de remunicipalizar éste y otros servicios públicos porque entendemos que es la mejor fórmula para reducir el coste de dichos servicios aumentando al mismo tiempo su calidad y creando puestos de trabajo estables. Además, permite a la ciudadanía controlar y fiscalizar su funcionamiento y mantenimiento.

Por ello, prestaremos mucha atención al cumplimiento estricto de lo acordado, se auditarán los servicios externalizados por contrato, se crearán mecanismos de control y seguimiento, se establecerán sanciones efectivas por incumplimiento contractual y se revertirán, cuando sea necesario, los que no garanticen la calidad del servicio y/o menoscaben los derechos laborales, reforzando la plantilla propia del Ayuntamiento.

6. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

Santander no es ajena a los cambios que se están produciendo en las diferentes ciudades de España en cuanto a la concentración de los mercados en grandes centros comerciales, aparición de plataformas digitales, y consecuentemente la pérdida del comercio de proximidad propio de nuestros barrios.

A todo ello, se le une la “flexibilización” horaria que permite que grandes superficies abran en días festivos, provocada en parte por la extensión a toda la ciudad de Santander como zona de interés turístico, dando cobertura a que la liberalización horaria se extienda por los barrios.

Como consecuencia, el comercio de proximidad ligado a los barrios se está encontrando con grandes dificultades para seguir adelante, comprobando paulatinamente como la fisonomía de los mismos cambia, imponiéndose un modelo de venta y consumo cada vez más ajeno a las dinámicas de los barrios y de lo cercano. Y es que, lo que antes eran pequeños comercios regentados por nuestros vecinos/as, se convierten en franquicias cuya sede se encuentra a cientos de Km de Santander.

Como hemos venido diciendo a lo largo del programa, en nuestra filosofía de modernización de la ciudad se sitúa no solo la adaptación de Santander a los nuevos retos del siglo XXI, sino también en mantener la identidad y los paisajes culturales de los diferentes barrios. Creemos firmemente que la defensa del comercio de proximidad es trascendental para mantener viva esa identidad, ya que va más allá de la propia función comercial, siendo éste el que articula socialmente los barrios.

Y es que hablar de economía social responde a la necesidad de fomentar la economía local y los circuitos cortos. Es en este aspecto en el que el Ayuntamiento de Santander tiene mucho que hacer para garantizar el empleo de nuestras vecinas y vecinos y promocionar económicamente al conjunto de la ciudad.

Desde el ayuntamiento se puede, y se debe, generar empleo directo en actividades social y ecológicamente útiles para nuestros municipios. Nadie mejor que ellas para detectar las necesidades de sus localidades.

Además, desde esta candidatura abogamos por el impulso decidido a la economía social y solidaria. Nuestras líneas de acción económica persiguen fortalecer el desarrollo de la ciudad mediante el fomento de iniciativas productivas con fuerte arraigo local, generadoras de riqueza no especulativa, de empleo estable, vinculadas al territorio y social, económica y humanamente sostenibles. En este sentido nos comprometemos a avanzar hacia un modelo económico realmente democrático y participativo, resistente a los efectos de la crisis eco-social asociada al capitalismo contemporáneo.

6.1. El consistorio como dinamizador de empleo

Los datos del desempleo en Santander - a pesar de cierta mejora en los últimos meses a partir de la puesta en marcha de la reforma laboral-, siguen siendo preocupantes: más de 10.000 parados (casi un 14 % de la población activa) según datos del ICANE (03/2023), la mitad de ellos sin ningún otro recurso.

Desde IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS queremos plantear una propuesta para rebajar en lo posible estas cifras desde la consideración del Ayuntamiento de Santander como agente clave dinamizador. En este sentido, sabemos que la remunicipalización de los servicios no sólo está asociada a una mejora del gasto y de la calidad de los mismos, sino también a un aumento del capital humano y del trabajo.

Durante el proceso de transición a la gestión pública de los servicios, partimos de que durante el primer ejercicio debemos contar con recursos propios del Ayuntamiento de Santander, por lo que deberemos acentuar la colaboración entre niveles de gobierno, así como con otras entidades con el objetivo de ampliar la participación de otras instituciones.

Las medidas a adoptar serían las siguientes:

- Creación de una Fundación municipal para poner en marcha de manera urgente acciones para la creación de empleo con salario mínimo garantizado en tareas de utilidad social, ambiental y comunitaria.
- Poner en marcha un programa de formación y creación de empleo descentralizado por distritos y con participación comunitaria.
- Reforzar los vínculos de desarrollo local del Ayto. de Santander con los planes comunitarios y las entidades sociales que trabajan para la formación e inserción laboral desde la proximidad.
- Bonificar en tasas e impuestos municipales a aquellas empresas que creen empleo estable e indefinido.
- Establecer ayudas municipales a la contratación de personas en situación de desempleo y para la conversión de contratos temporales en indefinidos.
- Bloquear la participación de empresas de trabajo temporal en aquellas actividades que dependan del Ayuntamiento.

6.2. Políticas activas de reparto igualitario de empleo

Santander necesita un refuerzo de las políticas sociales y económicas para disminuir la brecha salarial y de pensiones y la brecha de género en la población ocupada a tiempo parcial. Siguen siendo las mujeres quienes renuncian a jornadas completas por responsabilizarse de los cuidados y que ocupan en menor medida puestos de autoridad por las mismas razones.

Es por ello por lo que se hace necesario:

- -Estrategias y planes que aborden la feminización de la pobreza, especialmente en colectivos como monomarentales, migrantes, víctimas violencia de género, desempleadas de larga o muy larga duración, mujeres con discapacidad, entre otras.
- -Reparto igualitario de empleo en la política de personal del Ayuntamiento y sus departamentos, en sus concursos y contratos administrativos.

- -Interposición de la perspectiva de género en las políticas de empleo como la formación, fomento de la contratación, iniciativa económica y en la protección por desempleo.

6.3. Empleo juvenil

El panorama de la juventud cántabra en cuestiones de oportunidades laborales sigue siendo dramático a pesar de las paulatinas mejoras que se han ido produciendo a lo largo del último año. Si consideramos la franja de edad entre 16 y 30 años (70.000 personas), sólo un tercio se encuentra trabajando. Quiere ello decir que poco más de 25.000 jóvenes se habrán podido emancipar antes de los 30 años en la Comunidad Autónoma, dinámica de la que no se escapa nuestra ciudad.

Desde IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS Santander vamos a poner todos nuestros esfuerzos en atajar el paro juvenil, así como facilitar el retorno de las personas jóvenes que durante la crisis económica de 2008 fueron expulsadas de España en busca de trabajo.

Las líneas de actuación serán las siguientes:

- Evaluar entre las Concejalías de Juventud y Empleo la situación del mercado laboral en nuestra ciudad en cuanto al colectivo de jóvenes entre 16 y 30 años, identificando desequilibrios entre oferta y demanda, cualificaciones y necesidades.
- Ajustar la oferta de formación de la Escuela Taller municipal a aquellos ámbitos profesionales con mejores perspectivas de inserción laboral.
- Potenciar las oficinas de atención a la ciudadanía y empadronamiento para que realicen el registro de las personas retornadas y ofrezca información sobre condiciones de retorno dignas.
- Coordinar con otros niveles de la administración, especialmente el autonómico, para impulsar programas locales de inserción laboral para jóvenes de entre 16 y 30 años.

6.4. Consumo

La Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Pública determinaba que los municipios ya no tendrían competencias propias en materia de defensa de quienes consumen. Dicha Ley se aprobó en un contexto de grave crisis económica, pero ha dejado en una situación de desamparo e indefensión a la ciudadanía que no encuentra en su institución más cercana la ayuda y el servicio que demanda.

En esta materia proponemos los siguientes ejes de actuación:

- Incentivar el uso de las nuevas tecnologías para la formulación de quejas y reclamaciones.
- Promover la adhesión voluntaria de las empresas al arbitraje de consumo, pero incluyendo el mismo como requisito para optar a un contrato público.
- Impulsar el comercio justo y el comercio responsable, desarrollando redes locales de comercio justo y grupos de consumo, reservando a los mismos espacios en mercados y ferias municipales y favoreciendo fiscalmente estos tipos de comercio.
- Subvencionar programas escolares que desarrollen proyectos educativos que incorporen la educación para la paz y el consumo responsable como ejes transversales de sus actividades.
- Aplicar programas de compra ética, ajustando los pliegos contractuales con proveedores.

6.5. Protección y promoción del comercio de proximidad y trabajadores autónomos

El comercio de proximidad, la economía productiva y los autónomos forman parte del tejido económico y social de nuestra ciudad. Es por ello que, para la coalición IZQUIERDA UNIDA – PODEMOS, es esencial su protección frente a la competencia desleal, su promoción a través de ayudas directas a la producción y,

principalmente, asegurar su vitalidad por formar parte de un entorno socioeconómico dinámico, que favorezca el consumo y el reconocimiento.

Nuestras propuestas en esta materia pasan por:

- Crear de un consejo municipal con la participación del Ayuntamiento, asociación de comerciantes y sindicatos en el que se deliberen los asuntos que conciernen al comercio de proximidad.
- Limitar el horario comercial de las grandes superficies, ya que consideramos que el comercio de proximidad no puede competir en igualdad de condiciones a la liberalización de los horarios.
- Acabar con la declaración por la que se considera a toda la ciudad de Santander como zona de interés turístico, limitándose a las partes de la ciudad con interés turístico real. Esto permite que la flexibilización horaria se limite a las zonas turísticas, favoreciendo a los pequeños comercios de los diferentes barrios frente a las grandes superficies.
- Reformular el papel de desarrollo local hacia el comercio pequeño y de mediana escala y llegar al 30% del presupuesto destinado al comercio gestionado desde los distritos al final de mandato.
- Proteger y modernizar la venta ambulante, una actividad económica de proximidad y cercanía rentable y sostenible y de gran importancia para el pueblo gitano.
- Potenciar desde las administraciones locales (por ejemplo, comedores dependientes de administración local) el comercio alimentario de cercanía y ecológico, incorporando en los pliegos de contratación criterios como producción de cercanía, sostenibilidad con el medio etc. Esto, además, conecta la ciudad con el entorno rural, retroalimentándose mutuamente.
- Impulsar el comercio justo responsable ayudando a crear y desarrollar redes locales de comercio justo, facilitándoles la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de estos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias municipales y dándola a conocer a la población.
- Sellar un pacto local por el emprendimiento, con la creación de áreas de fomento al emprendimiento y la actividad empresarial, que tengan un informe

con sectores productivos locales y un mapa de infraestructuras a disposición de las personas emprendedoras.

- Crear de bonos anuales de apoyo al consumo local en el comercio de proximidad para las personas mayores de 18 años empadronados en Santander.
- Crear de incentivos a la actividad emprendedora, así como la exención de tasas para el fomento de la actividad emprendedora entre las personas jóvenes que no dispongan de una alta disponibilidad de capital.

6.6. Fomento del cooperativismo y formas de economía social

- Elaborar de un plan municipal de fomento del cooperativismo y economía social
- Existencia de una unidad administrativa municipal orientada al fomento del cooperativismo y la economía social.
- Desarrollo de actividades de difusión, jornadas y formación en materia de cooperativismo y economía social.
- Oferta de espacios y servicios del Ayuntamiento para las entidades de Economía Social.
- Instrumentos financieros destinados a las cooperativas y la economía social, dando a conocer los fondos europeos (COSME, HORIZON) y estatales (el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril) destinados al desarrollo de este tipo de economía.
- Facilidades a cooperativas y economía social para el acceso a la contratación pública municipal.
- Reservar contratos municipales a centros de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, como dice la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Elaborar un listado de concesiones, contratos o lotes susceptibles de ser reservados a centros de empleo de iniciativa social o empresas de inserción.
- Incluir una mesa de seguimiento sobre contratación pública responsable en el que se encuentren representados este tipo de centros o empresas.

6.7. Por un turismo sostenible

Ya no es sólo que el modelo de turismo que se promueve desde nuestras instituciones sea inviable en el medio y largo plazo, sino que también está perjudicando a trabajadoras y trabajadores del sector que se encuentran con unos empleos precarios, a tiempo parcial, con bajos salarios y largas jornadas.

La propia declaración de Santander como Zona de Gran Afluencia Turística está también perjudicando al comercio local de proximidad que se ve casi obligado a abrir numerosos festivos para intentar competir con las grandes superficies.

Más allá del entorno natural privilegiado, nuestra ciudad merece un turismo de calidad que vaya más allá del sol y playa y ponga en valor otros entornos e integre todos los recursos ecológicos, culturales, monumentales, artísticos y gastronómicos que ofrece Santander.

Las propuestas de IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS en este ámbito se concretan en:

- Potenciar un turismo sostenible, implantando una tasa turística que atenúe el impacto social, territorial y ambiental de las actividades turísticas.
- Implantar ordenanzas que frenen el turismo residencial para evitar procesos de gentrificación, regulando el alquiler vacacional y las actividades de las plataformas de reservas.
- Reorientar la declaración por la que se considera a toda la ciudad de Santander como zona de interés turístico.
- Velar por el cumplimiento estricto de la Ordenanza Municipal sobre Protección de Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones, así como la Ordenanza de Terrazas para evitar las molestias derivadas de las actividades de hostelería, turismo y ocio nocturno en zonas acústicamente saturadas (Puerto Chico, Cañadío o Peña Herbosa entre otras) con el fin de compatibilizar la actividad económica con el derecho al descanso de los vecinos.
- Reforzar la plantilla del Servicio de Ingeniería Industrial, encargado de controlar los excesos de ruidos en las calles y hostelería, ya que actualmente tiene

vacantes la mitad de los puestos que contempla la plantilla como necesarios para llevar a cabo su función.

7. COHESIÓN SOCIAL: UN SANTANDER INCLUSIVO

El municipio es, de los diferentes niveles administrativos, el más próximo a la ciudadanía, y el que tiene que dar respuestas más cercanas a la población en función de las necesidades de los diferentes barrios y de los grupos sociales que la componen. Por ello, es imprescindible por un lado equilibrar las dotaciones y equipamientos sociales, culturales y de ocio entre los diferentes barrios, y por otro avanzar hacia la cohesión social y la integración de los diferentes perfiles sociales existentes en la ciudad.

En definitiva, el objetivo de nuestra candidatura es que el Ayuntamiento no deje a nadie atrás ante las diferentes vicisitudes de la vida, y que las y los Santanderinos, al margen del barrio en donde hayamos nacido, podamos sentir orgullo de caminar hacia un modelo de ciudad cohesionada e integradora.

7.1. Políticas de intervención social

Tal y como evidencian los resultados del estudio diagnóstico social de los barrios del municipio, elaborado por el equipo de estudios sociales de la candidatura IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS dentro del programa, el Ayuntamiento de Santander viene prestando de forma ineficaz e insuficiente la atención social que demanda la ciudadanía.

En el caso de los recursos de ocio destinado a satisfacer las necesidades de los distintos grupos de edad en el municipio, su ausencia es directamente proporcional a la escasez de recursos que el actual equipo de gobierno emplea para cubrir estas necesidades de primer orden para preservar el derecho a la igualdad de oportunidades, especialmente, para las familias de los sectores más humildes de la clase trabajadora.

En este sentido es urgente incrementar la inversión municipal en la creación de recursos sociales. Para ello, esta candidatura se compromete a:

- Aumentar la plantilla de personal técnico en intervención social (personal trabajador y educadores/as sociales, personal de integración, etc.).
- Desarrollar programas para la prevención de adicciones entre la adolescencia en el municipio de Santander.
- Crear una cobertura universal de las actividades de educación sexual, adecuándose al currículo educativo de las guarderías, de la educación primaria y de la secundaria obligatoria.
- Aumentar la atención personalizada en la adolescencia y la juventud de la ciudad en temas de prevención del embarazo, de enfermedades de transmisión sexual, de aborto y de todos aquellos aspectos de la sexualidad propios de esta etapa vital.
- Mejorar la cobertura de programas comunitarios de prevención del embarazo en la adolescencia en los barrios más desfavorecidos de la ciudad para disminuir las desigualdades.

7.2. Programa de Alquiler Social y apoyo a familias

En la actualidad el Ayuntamiento gestiona, junto con varias entidades sociales, una serie de pisos (de su propiedad o cedidos por entidades bancarias) para la reubicación de familias sin recursos en un tiempo no inferior a seis meses como forma de evitar la caída en la exclusión social y favorecer la búsqueda de empleo en unas condiciones más favorables.

Nuestra propuesta política está orientada a aumentar el parque de pisos propios a incorporar al programa de alquiler social, corriendo a cargo de la administración municipal los gastos económicos que se deriven.

En términos generales, pero, especialmente, para los colectivos más vulnerables, proponemos:

- Fijación de umbrales de renta para la concesión de medidas tarifarias especiales en los servicios municipales para ciertos colectivos (pensionistas,

personas en situación de desempleo, familias numerosas), reajustando las mismas con un sentido más solidario que el mantenido hasta la actualidad.

- Bonificación absoluta del transporte urbano para familias que no superen los ingresos fijados anualmente por el índice de riesgo de pobreza.
- Gratuidad en actividades culturales y de ocio llevadas a cabo por la administración local a las personas en situación de desempleo.

7.3. Conciliación e infancia

Crear espacios de ocio para menores y sus familias abierto a todas las madres, padres y personas cuidadoras, con niñas/os menores de 4 años que vivan en la ciudad de Santander será una de nuestras prioridades. Para la creación de estos espacios tomamos como referencia las denominadas “Casa Grande” distribuidas por los diferentes distritos de la ciudad de Madrid durante el período en el que formamos parte del equipo de gobierno. El recurso se dirige a todas las familias con hijas/os hasta los cuatro años, independientemente de su configuración y situación familiar. Su finalidad es proporcionar un lugar donde interaccionar y vincularse compartiendo experiencias de juego y relación entre los menores, y en el que los padres y madres puedan compartir las inquietudes cotidianas relacionadas con la crianza y cuidado de las y los menores a cargo.

- Proporcionar servicios como guarderías, becas comedor en las escuelas y actividades extraescolares.
- Revisar los actuales criterios de renta en el acceso y asegurar que son asequibles para las familias con menos recursos, avanzando así progresivamente hacia la universalización de la educación 0-3.
- Promover un proceso para avanzar hacia la gratuidad del primer ciclo de educación infantil.
- Mejorar la calidad educativa reduciendo la ratio de niños/as por educador/a, ampliando las horas del personal de apoyo, recuperando la pareja pedagógica y flexibilizando el tiempo de funcionamiento diario de los centros y la estancia de las criaturas.
- Asegurar la gestión directa de todas las guarderías públicas.

7.4. Juventud y participación

Una juventud con acceso a ocio, cultura y formación de calidad es imprescindible para un desarrollo íntegro de la personalidad y para lograr un protagonismo activo en las transformaciones a las que vamos a tener que hacer frente durante la próxima década. Por ello, el Ayuntamiento tiene que llevar a cabo una política ambiciosa y decidida para proveer a la juventud alternativas de ocio, cultura y formación cercanas y atractivas. Buscamos, además, una ciudadanía crítica, implicada y comprometida, y esto requiere potenciar y facilitar el asociacionismo y la participación juvenil. El Ayuntamiento debe facilitar la participación, cediendo espacios para la organización y la autogestión juvenil, así como ámbitos de decisión a la ciudadanía. Por ello proponemos:

- Facilitar el uso de locales, financiación y espacio público a las asociaciones y a la juventud en general.
- Elaborar un Plan de Equipamientos Juveniles de Santander.
- Impulsar mecanismos que garanticen espacios de codecisión en todos los equipamientos existentes y en el diseño de las instalaciones deportivas de calle (parques, rocódromos, pistas de skate) y los eventos culturales especialmente dirigidos a las personas jóvenes.
- Crear espacios de ocio para adolescentes en los que las y los adolescentes puedan reunirse y pasar su tiempo libre proponiendo y organizando sus propias actividades o iniciativas recreativas y culturales. Se trata, por tanto, de “espacios autogestionados de encuentro y comunicación”, acompañados por un equipo de educadores/facilitadores.
- Reformular y extender los denominados “espacios jóvenes”. Estos lugares de ocio y cultura para jóvenes dispondrán de diferentes elementos de ocio gratuitos, (billares, futbolines, mesas de pimpón, videojuegos, ordenadores, etc.) así como actividades de ocio y tiempo libre planificadas semanalmente por personal monitor.
- Desarrollar programas de ocio en los espacios jóvenes para adolescentes de edades tempranas.

- Elaborar protocolos contra la violencia, siguiendo la ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia de 2021, en los Centros de ocio y deportivos dependientes del Ayuntamiento
- Instar al gobierno autonómico a establecer una distancia mínima de 700 metros lineales entre las casas de apuestas presenciales y los centros educativos de enseñanza obligatoria, formación profesional, universitaria, centros de rehabilitación y hospitales (La legislación autonómica contempla 500 metros y están paralizadas las licencias).
- Excluir en los procesos de contratación pública y en los procesos de otorgamiento de subvenciones públicas se excluya a aquellas entidades que reciban financiación por publicidad de casas de apuestas.
- Retirar las acusaciones particulares que el Ayuntamiento ejerce en diferentes casos judiciales que criminalizan la protesta en defensa de los derechos básicos.

7.5. Mayores: envejecimiento activo en una ciudad amigable

La edad no puede determinar cuánta ciudadanía se ejerce o con cuánta dignidad se vive. La idea de vejez ha estado rodeada de estereotipos culturales obsoletos y discriminatorios que consideran a las personas mayores como frágiles o dependientes. Sin embargo, esta etapa de la vida no se diferencia de las anteriores respecto a oportunidades y carencias (simplemente, son otras). En esta etapa se encuentran personas con características y condiciones diversas, que viven sus vejez de formas también diferentes pero que deben hacerlo como ciudadanas de plenos derechos y con participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En los últimos años se está impulsando el envejecimiento activo, concepto creado por la OMS a finales de los 90 y que define aquel envejecimiento que nos permite desarrollar nuestro potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo el curso de nuestra vida (ya el proceso de envejecer nos acompaña desde el nacimiento) y participar en la sociedad de acuerdo con nuestras necesidades, deseos y capacidades, mientras que se nos proporciona protección, seguridad y

cuidados adecuados cuando necesitamos asistencia. El envejecimiento activo es un derecho individual y un deber colectivo. El ayuntamiento debe proteger y potenciar ese marco de derechos con un enfoque que permita que las personas, desde la infancia, reflexionen y tomen decisiones que incidirán en su vivencia de la vejez. Esto significa que, además de políticas públicas diferenciales para personas mayores, se debe trabajar integralmente el “envejecimiento activo” de toda la ciudadanía.

Por ello, nos comprometemos a:

- Analizar, atendiendo a las especificidades de cada barrio, las realidades de las personas mayores, para poner en marcha políticas públicas de cuidado, de participación ciudadana y de fomento de la autonomía personal.
- Elaborar un plan especial de atención a las personas mayores que viven solas y a las que se encuentran en situación de dependencia para detectar situaciones de vulnerabilidad física, emocional, monetaria o de condiciones generales de vida. Este plan tendrá en cuenta que el género establece diferencias en el envejecer de mujeres y hombres que deben ser consideradas para establecer medidas diferenciadas para cada sexo. Una ciudad amigable con las personas mayores identifica las diferencias en el proceso de envejecimiento entre mujeres y hombres y actúa a favor de la igualdad.
- Abordar las actuaciones exigidas para la adhesión a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores.
- Convertir el Consejo de Personas Mayores de Santander en un verdadero órgano de participación ciudadana.
- Desarrollar entornos amigables con las personas mayores, especialmente en infraestructuras públicas.
- Actuar en materia de vivienda para avanzar en la accesibilidad universal.
- Garantizar servicios de teleasistencia avanzada y atención domiciliaria.
- Diseñar e implementar programas de atención social para personas mayores que viven en soledad no deseada.
- Mejorar la red de equipamientos para personas mayores, aprovechando la red de centros cívicos ya existente y llegando a acuerdos con entidades del tercer sector o con asociaciones locales que ya cuentan con infraestructuras.

- Apoyar el envejecimiento saludable y activo, garantizando que todas las personas mayores de 60 años residentes en Santander tengan acceso a una actividad física adaptada a sus preferencias, necesidades y capacidades funcionales, dirigida por profesionales del deporte como los graduados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte, tanto en instalaciones deportivas como al aire libre.
- Fomentar actividades culturales y de ocio de calidad.
- Impulsar el aprendizaje a lo largo de la vida potenciando instituciones y asociaciones dedicadas a la formación permanente de personas mayores.
- Desarrollo de un nuevo modelo de centros municipales de mayores que, desde un enfoque integral, permitan la participación de las personas mayores en la vida de la ciudad, así como ser protagonistas en la co-creación y co-gestión de este modelo y de sus centros.
- -Revisión de los centros cívicos para cambiar su modelo de gestión y relación con la ciudadanía.
- -Aumentar los recursos, tanto económicos como humanos, a los Centros Cívicos con el fin de promover actividades destinadas a personas de distintas edades. La escasa inversión realizada por el gobierno local actual ha limitado considerablemente su función como recurso de ocio y socialización para las personas mayores.
- Promover, junto a la Concejalía de Educación, un paquete pedagógico para educación primaria sobre el envejecimiento que plantee un enfoque de curso de vida.
- Fomentar a través de programas específicos el voluntariado desarrollado por personas mayores.
- Aumentar el número de cabinas de inodoro públicas en los diversos barrios de la ciudad teniendo en cuenta que sean amigables con las personas mayores.

7.6. Santander con las personas LGTBIQ+

Décadas de luchas del colectivo LGTBIQ+ han conseguido que hoy en día sus derechos se vean reconocidos legalmente. No obstante, vemos como en la

sociedad todavía existen movimientos reaccionarios que se resisten a que las personas manifiesten su sexualidad o expresión de género libremente. Es por ello por lo que nuestro objetivo no es otro que poner todos los medios a disposición del Ayuntamiento para hacer de Santander un municipio seguro, en donde lo único que vuelva al armario sea la intolerancia y la discriminación. Para ello:

- Retiraremos cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de discriminación del colectivo LGTBIQ+.
- Desarrollaremos campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual y de género y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Elaboraremos un plan municipal contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en los centros educativos coordinado por el propio Ayuntamiento impartidos por entidades y colectivos LGTBIQ+ para desarrollar el conocimiento de la diversidad sexual y alejar los prejuicios todavía existentes en las aulas.
- Utilizaremos los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito municipal dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBIQ+ y a luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Incluiremos en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad en torno a la orientación sexual y la identidad o expresión de género, que visibilice y aborde la realidad de las personas LGTBIQ+ y sus problemáticas y necesidades específicas en las distintas etapas de la vida.
- Desarrollaremos campañas municipales de prevención y sensibilización sobre ITS con una perspectiva correcta y carente de fobias y sesgos ideológicos. Las personas LGTBIQ+ no somos un grupo de riesgo social, pero sí existen en todas las personas y colectivos prácticas de riesgo. Se incidirá en el ámbito escolar.

- Promocionaremos, por medio de mociones y declaraciones institucionales, la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBIQ+
- Elaboraremos un plan de formación para el personal de Administración Pública Local con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía con atención a la realidad y diversidad de las personas LGTBIQ+.
- Desarrollaremos un programa de residencias y centros de día municipales conscientes de la realidad de las personas LGTBIQ+. Son muchas las personas mayores “que vuelven al armario” ante el acoso que sufren por no respetar sus derechos y libertad.
- Exigiremos a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo con el Ayuntamiento, que garanticen la no discriminación y respeto de los derechos LGTBIQ+.

7.7. Población con diversidad funcional y movilidad reducida

Para garantizar que las personas con diversidad funcional y movilidad reducida no se vean privadas de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, desde IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS nos comprometemos a:

- Elaborar un Plan estricto de Supresión de Barreras Arquitectónicas en Santander para las personas con movilidad reducida.
- Realizar un Plan Integral Municipal que favorezca la independencia y promoción de las personas con discapacidad.
- Desarrollar Planes de Empleo para personas con diversidad funcional, así como exigir desde la administración local el cumplimiento estricto del porcentaje determinado para estas personas.
- Controlar estrictamente las tarjetas de estacionamiento de vehículos con movilidad reducida ante los fraudes existentes.
- Crear plazas públicas suficientes en los centros residenciales, ocupacionales y de día de titularidad municipal.

7.8. Población migrante: acogida e integración

Las aproximadamente 16.000 personas (9 % de la población) con esta condición son, vecinos y vecinas de Santander y el Ayuntamiento debe ser la institución más cercana para favorecer su acogida e inclusión, respetando sus culturas y tradiciones. Sin embargo, el organismo encargado, CEMICAD (Centro Municipal de Inmigración y Cooperación al Desarrollo), ha venido destacando más bien por su inoperancia y falta de respuestas reales para este colectivo, dejando en manos de asociaciones privadas esa labor de acogimiento, acompañamiento e inclusión.

Las propuestas en este ámbito son las siguientes:

- Reestructurar el antiguo CEMICAD ahora integrado en el OICOS (Oficina de Integración y Cooperación Social), impulsando la participación de las asociaciones de personas migrantes por medio de sus respectivos representantes.
- Promover el empadronamiento de las personas migrantes y, en consecuencia, su acceso a los Servicios Sociales municipales.
- Promover la integración mediante la orientación laboral, el asesoramiento y el desarrollo de actividades con ese objetivo.
- Impulsar el conocimiento de las diferentes culturas que nos aporta la población migrante.
- Reestructurar el Festival Intercultural de Santander para que refleje más fidedignamente las manifestaciones culturales de los colectivos de migrantes y el tejido asociativo de la ciudad
- Promover que el Ayuntamiento de Santander se pronuncie inequívocamente a favor de la retirada de las concertinas que todavía hoy permanecen en parte del recinto del Puerto de Santander, dando cumplimiento a la resolución del Defensor del Pueblo en ese sentido. El carácter xenófobo y la dudosa legalidad de su implantación hacen necesaria la intervención de la ciudad en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del que forma parte. Se dará voz

así, a los miles de vecinos y vecinas que firmaron la petición de retirada inmediata de las concertinas.

7.9. Minorías

Se denomina minoría étnica a las personas que se ven a sí mismas como culturalmente distintas al resto de la sociedad y que son, a su vez, percibidas por los demás de igual manera. La minoría étnica más antigua tanto en nuestro país como en Santander es la gitana, población a la que se suma la población gitana migrante proveniente de países como Rumanía, Polonia o Portugal, lo que configura una gran diversidad, aunque mantienen rasgos de identidad semejantes y sufren los mismos problemas.

Pero, otras minorías étnicas están llegando a Cantabria en fechas más recientes debido a la migración económica. Es por ello por lo que se hacen necesarias políticas públicas de intervención basadas en tres principios básicos: la no discriminación, el reconocimiento de los mismos derechos económicos y sociales que los demás vecinos y vecinas, la conservación de la identidad cultural tanto en el espacio privado como en el público y el reconocimiento de que para salir de la situación de precariedad y marginación necesitan las ayudas públicas pertinentes. Por ello, nos comprometemos a:

- Avanzar hacia una administración local sensible a la mayor vulnerabilidad de las comunidades minoritarias y mejor preparada para afrontar las dificultades idiomáticas, culturales y sociales que supone velar por la igualdad real de derechos y de oportunidades de dichas comunidades.
- Elaborar medidas que aborden la pobreza y la exclusión social de la población de etnia gitana y otras minorías.
- Priorizar la rehabilitación de barrios con alta presencia de vecindario en situación de vulnerabilidad.
- Atender los problemas de conciliación y necesidades de los menores de etnia gitana y otras minorías.

- Realizar intervenciones dirigidas a informar sobre derechos, recursos y normas, enseñanza del idioma y competencia digital.
- Prestar apoyo a las mujeres pertenecientes a minorías étnicas para favorecer su inclusión y su desarrollo laboral, garantizando la igualdad de oportunidades.
- Promover la salud sexual y reproductiva y la mejor atención sanitaria de las mujeres gitanas y de otras etnias.
- Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a todas las medidas promulgadas en las leyes de igualdad, de protección integral contra la violencia de género y de garantía integral de la libertad sexual.
- Realizar intervención social para la erradicación de prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina.
- Proteger y modernizar la venta ambulante que debe considerarse como un comercio de proximidad.
- Promover la participación social de representantes de las minorías étnicas.
- Desarrollar campañas de reconocimiento institucional de la comunidad gitana y de otras comunidades asentadas en Santander, así como campañas contra el antigitanismo y la discriminación de cualquier otra minoría.

7.10. Sinhogarismo

La exclusión residencial abarca desde las situaciones en que una persona carece de vivienda hasta todas aquellas en que habita en precario una vivienda inadecuada. El sinhogarismo, que sería la situación más extrema, es un dramático problema social multicausal consecuencia de graves dificultades económicas, pérdida de la vivienda habitual, falta de red de apoyo, violencia de género, víctimas de trata, enfermedad, etc.

Nuestra pretensión es abordar con políticas públicas el objetivo de ofrecer a las personas que viven en situación de calle una alternativa habitacional, así como establecer programas que promuevan su inclusión y les permitan desarrollar sus

proyectos de vida, sin olvidar la necesidad de incorporar a estas actuaciones la perspectiva de género.

Para cumplir con estos objetivos, nos comprometemos a:

- Trabajar en la detección de las situaciones de vulnerabilidad, en especial la de personas o familias amenazadas por procesos de desahucio, para evitar que se llegue a la situación de sinhogarismo
- Prestar una atención integral y personalizada que defina itinerarios de inclusión social basados en el empleo, la vivienda y en servicios de apoyo y acompañamiento.
- Desarrollar con el SCS protocolos de intervención en salud mental y adicciones coordinados con el resto del sistema de intervención.
- Potenciar los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento para poder dar respuestas adecuadas y rápidas, así como realizar un seguimiento de los casos.
- Aumentar el parque público de vivienda
- Incrementar los recursos disponibles con la creación de un Centro de Baja Exigencia y con la puesta en marcha del modelo *housing first*.
- Incrementar la colaboración del Ayuntamiento con el Centro de Acogida Princesa Letizia que dispone de 144 plazas (50 para personas sin hogar, 43 en apartamentos familiares, 30 de inserción social y el resto para emergencias) poniendo a disposición del mismo todos sus recursos culturales, asociativos, educativos y sociolaborales.

8. CULTURA Y DEPORTE: SANTANDER, UN MUNICIPIO CULTURALMENTE VIVO

El ámbito cultural es, sin duda, esencial para el crecimiento económico y social, y nos debemos a su defensa, pero no entendemos la cultura únicamente como ocio o entretenimiento, sino también como un ejercicio de expresión y de comunicación entre seres humanos que tiene el potencial de facilitar la conexión entre personas y de ayudarnos a entendernos y a entender el mundo que nos rodea.

Por ello, en la medida en que permite un mejor conocimiento de la realidad, puede tener también un gran potencial transformador, creando las condiciones necesarias para el cambio, y para el crecimiento, tanto individual como social. La cultura y la acción cultural tienen, por tanto, el potencial de mejorar nuestras vidas.

El artículo 44.1 de la Constitución española de 1978 nos dice "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".

Pues bien, se puede decir quizá que no es más que uno de esos rimbombantes derechos que no se plasman luego en la realidad, y seguramente se tenga razón, pero, en ese caso, contestaremos que para que se cumplan los derechos hay creer en ellos, y, sobre todo, defenderlos. Siendo este nuestro objetivo, nos comprometemos a:

- Ampliar el presupuesto de la gestión municipal del presupuesto destinado a acción cultural, con la eficiencia y la acción cultural como objetivo. El Ayuntamiento tiene que ejercer el liderazgo, sirviéndose de las herramientas a su disposición para establecer criterios que prioricen las actividades locales que generen tejido cultural y asociativo en la ciudad.
- Asegurar el acceso de toda la ciudadanía a la cultura, porque, tal y como expresa la Constitución, todos y todas tenemos derecho a ésta, y consideramos que garantizar su acceso es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, de la juventud, de la infancia, de las personas con movilidad reducida, y de las familias. En suma, vamos a defender a ultranza que el acceso a la cultura sea para todos y todas, haciendo cumplir el mandato constitucional.

- garantizar el acceso a la información, a equipamientos y la cultura, a todo el mundo, pero especialmente a jóvenes y menores de edad, para facilitar su crecimiento intelectual y para que todas las personas puedan formarse en plano de igualdad con aquellos que tienen la suerte de formar parte de clases más privilegiadas, y para que toda la ciudadanía santanderina tenga las mismas posibilidades en un mundo en continuo cambio, porque en la actualidad, en Santander, no hay espacios para el estudio en los diferentes barrios o distritos, la red de bibliotecas municipales está infrautilizada y su dotación de personal es mínima, sin que se garantice tampoco que en los hogares se den las condiciones mínimas para alcanzar ese objetivo de cumplimiento de estándares mínimos de igualdad educativa.
- Apoyar especialmente a quienes tienen dificultades, sea por tener menor capacidad económica, por no vivir zonas turisticadas o favorecidas de la ciudad, o por concurrir en esas personas unas mayores cargas, sean económicas, familiares, sociales, o de cualquier índole, con especial atención a la accesibilidad para personas que se ven aquejadas de una movilidad reducida, tienen una avanzada edad, o no tienen suficiente capacidad económica.
- Promover con planes de acción cultural el igual desarrollo educativo y cultural de la ciudad, en la que se incluyen todos sus barrios y poblaciones.
- Desestacionalizar la oferta cultural con programas y apoyo a lo largo de todo el año. El objetivo es crear el caldo de cultivo necesario para que los creadores y creadoras de nuestra ciudad puedan acceder también a la misma en condiciones de igualdad, defendiendo una expresión cultural diversa, para que las distintas voces, ideas y disciplinas puedan verse y oírse, y para que toda la ciudadanía, si lo desea, pueda acceder a aquello que sus artífices quieren transmitir.

En Santander se ha venido considerando la cultura como un mero espectáculo para atraer el turismo y, como éste, también se ha estacionalizado, lo cual muestra su instrumentalización y desvinculación con los vecinos y vecinas.

Frente a la idea de un "anillo cultural", pensado para quien visita Santander, proponemos una red territorial que llegue a todos los barrios y universalice acceso

a la cultura. Continuidad y cohesión, movimiento o diversidad son los objetivos para disfrutar de una ciudad vibrante y viva.

La creación ha de ser libre, y para ello se debe facilitar el acceso a los medios que permitan dar a conocer las obras. El acceso a la cultura ha de ser también libre. Por ello, ha de ser universal, y por ello, ha de ser cercano. En ambos casos, la base, el fomento de la educación y de la creación cultural por menores y jóvenes, pero también las personas adultas, es la única vía para mantener un tejido cultural activo que convierta a Santander en un referente, a la vez que aumenta la calidad de vida de la ciudadanía.

8.1. Gestión Pública del presupuesto cultural

Frente al hecho manifiesto que supone que la cultura de Santander se encuentre en gran medida en manos de una Fundación que cuenta con capital privado, reivindicamos un presupuesto autónomo por parte de la Concejalía que no delegue sus funciones en dicha institución, sino que sirva para aunar fuerzas a favor de una cultura municipal para sus habitantes.

- Recuperaremos la gestión pública de la totalidad del presupuesto municipal de cultura.
- Evaluaremos la situación actual de la Fundación Santander Creativa, con el objeto de establecer el lugar que ocupa en la política cultural de la ciudad.
- Ampliaremos la plantilla de la Red de Servicios municipales.
- Garantizaremos la permanencia en el tiempo de las actividades de los Centros Cívicos, ampliando la plantilla de personal municipal para garantizar el dinamismo y promoción de actividades.
- Facilitaremos el acceso a Internet y a equipos informáticos para toda la ciudadanía, sea mediante ayudas a la adquisición de equipos informáticos o el préstamo.
- Promoveremos y publicitaremos cursos en los centros cívicos o en otros equipamientos municipales sobre la utilización básica de recursos digitales, con el fin de reducir la brecha digital.

- Crear una ordenanza de espectáculos y actividades recreativas, aún pendiente desde que se aprobó la Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.

8.2. Promoción y descentralización de la cultura local

El modelo cultural del actual equipo de gobierno se ha centrado en la promoción de grandes eventos puntuales, incurriendo en una política cultural de escaparate que piensa más en la proyección de la imagen de la ciudad al exterior, que en impulsar el tejido cultural de nuestro municipio.

Nuestra candidatura tiene la visión inversa a este modelo, es decir, buscamos priorizar las dinámicas y redes culturales de nuestros barrios, dando protagonismo y oportunidades a los creadores y artistas locales, así como el mantenimiento durante todo el año de una programación cultural potente y atractiva, sin renunciar a eventos culturales de tirada nacional o internacional. Para caminar hacia este modelo proponemos:

- Desconcentrar las actividades culturales para distribuirlas por barrios y distritos en el municipio de Santander.
- Fomentar el asociacionismo en el ámbito cultural, juvenil, vecinal y social.
- Garantizar que en todos los barrios o distritos dispongan de un equipamiento mínimo: auditorio-teatro-cine/biblioteca/sala de estudio/sala de reuniones/.
- Desestacionalizar la oferta cultural de la ciudad.
- Facilitar y reducir los obstáculos legales y administrativos que dificultan la fluidez de la creación de circuitos culturales/artísticos en el ámbito privado, especialmente en el sector hostelero.
- Garantizar el acceso a menores a museos y otras secciones culturales de modo gratuito.
- Promover una política de subvenciones, convenios y licitaciones que reequilibre la desigual distribución de los recursos culturales y su descentralización por distritos y barrios.

- Visibilizar y potenciar las actividades artísticas y culturales locales.
- Potenciar y descentralizar la red de bibliotecas municipales acercándose a los barrios como instrumento para fomentar la actividad cultural.
- Dinamizar la inversión y el fomento de la cultura y el ocio joven saludable en las zonas más desfavorecidas y necesitadas de la ciudad: Espacios de ocio adolescente, Espacios para familias e infancia, Centros cívicos, Equipamientos Juveniles, Fomentos del asociacionismo cultural, deportivo, etc.
- Otorgar ayudas directas a través de mecanismos de equidad para la producción, edición, y divulgación de obras de arte, literatura, artes escénicas y audiovisuales producidas en el ámbito local.
- Estudiar el estado, posibilidades y recursos del sector cultural santanderino mediante la elaboración del correspondiente estudio del sector cultural en el municipio, así como un plan de acción cultural que corrija debilidades y apunte sus fortalezas, con especial atención al establecimiento de cauces de expresión y publicación para creadores/as jóvenes en un marco de fomento de la igualdad y la diversidad de las propuestas creativas.
- Habilitar espacios vacíos (naves o locales en desuso) que favorezcan los procesos creativos en las diferentes artes escénicas (cine, teatro, danza, música, entre otros).
- Crear un registro impreso municipal de obras artísticas y literarias no integradas en mercado del arte y la edición, permitiendo el acceso a su conocimiento por la ciudadanía
- Poner en marcha campañas para dar a conocer las inmensas posibilidades que ofrece el municipio para localizaciones de producciones cinematográficas.
- Impulsar la investigación especializada en el campo cultural que conecte con otros ámbitos y áreas que tienen que ver con la calidad de vida de la ciudadanía (la educación, la participación ciudadana, el urbanismo y el espacio público, la fiesta y las tradiciones populares, la tecnología, el conocimiento y la innovación).
- Crear un Teatro Municipal de Santander que dé obligado cumplimiento al diseño de una política teatral democrática, coherente y eficaz, entendiendo que el teatro es un bien cultural merecedor de acciones concretas. El teatro es un servicio público en tanto contribuye al bienestar social y material de la

ciudadanía y a incrementar de forma sustantiva nuestra calidad de vida. Además, un Teatro Municipal es esencial para que el desarrollo cultural de la ciudad se equipare con lo que sucede en el resto del país y de Europa. El nombre del teatro sería Teatro Principal, aunque contemplamos la posibilidad de abrir un proceso participativo para que toda la ciudadanía haga propuestas de nombre.

- Contar con los catálogos de las empresas independientes del sector editorial de Santander y Cantabria, de modo que, al realizar compras de libros para bibliotecas municipales y otras dependencias públicas, sean tenidos en cuenta.
- Desarrollar una estrategia eficiente, coherente y coordinada de ayudas directas al consumo local a través de bonos culturales.

8.3. Cultura para la articulación de los barrios

Facilitar el acceso a la cultura, el ocio y la formación de los diferentes barrios que conforman nuestra ciudad es uno de nuestros mayores objetivos como candidatura. Y es que la equiparación de dotaciones culturales, educativas y de ocio entre las diferentes partes de la ciudad, es una forma de reducir las brechas sociales existentes entre los mismos y tener una ciudad con mayor cohesión social e igualdad de oportunidades. Con este objetivo nos comprometemos a:

- Garantizar que en todos los barrios dispongan de un equipamiento mínimo: auditorio-teatro-cine/biblioteca/sala de estudio/sala de reuniones.
- Ampliar los servicios de la red de bibliotecas municipales.
- Ampliar los horarios de la red de bibliotecas municipales.
- Crear salas de estudio permanentes en horario no lectivo para escolares, adolescentes, y jóvenes, con presencia de personal municipal.
- Gratuidad del acceso a museos municipales para menores de edad.
- Crear espacios jóvenes seguros en cada distrito municipal, con personal educador asignado para fomentar las relaciones sociales y las alternativas de ocio cultural, educativo, saludables, con atención a la diversidad y la integración, en sus distintas variables, así como fomentar la participación en la programación y la autoorganización por los/as usuarios/as.

- Potenciar la red de bibliotecas municipales acercándose a los barrios como instrumento para fomentar la actividad cultural.
- Extender el acceso a Internet vía WIFI en todo el municipio, garantizando el mismo en el interior y el entorno de edificios públicos, especialmente en la red de bibliotecas y centros cívicos.

8.4. Deporte accesible a toda la ciudadanía

Los beneficios físicos y mentales de la práctica deportiva son de sobra conocidos. Además de los efectos positivos para la salud, el deporte favorece valores como el respeto mutuo, la cooperación y la comunicación, la socialización entre diferentes etc. A esto se suma que un acceso asequible o gratuito a espacios deportivos de cercanía favorece el ocio alternativo en la juventud, dificultando el rápido acceso a hábitos contrarios a la salud. Es por ello, que nuestra filosofía en este sentido es consolidar y ampliar las dotaciones y programas municipales de deporte (ampliando la pluralidad de deportes), para que el alcance de los mismos sea homogéneo entre los diferentes barrios que componen la ciudad, y sean accesibles económicamente para las clases trabajadoras de Santander.

Con ese propósito, nos comprometemos a:

- Promover prácticas deportivas en el espacio público dirigidas a toda la ciudadanía.
- Desarrollar en cada distrito un plan de promoción de la práctica deportiva, que incluya la que se pueda realizar en parques y jardines.
- Incluir en estos planes actividades para todas las edades dinamizadas por personal técnicamente preparado.
- Facilitar la práctica deportiva en parques, jardines y calles, mediante la señalización de calles o circuitos urbanos dentro de la ciudad, especialmente los fines de semana.
- Extender la red de equipamiento deportivo a lo largo de todo el término municipal, con criterios de diversidad y pluralidad deportiva.
- Ampliar los gimnasios municipales.

- Ejecutar la construcción del campo de béisbol proyectado en Nueva Montaña en el año 2021 y ahora paralizada.
- Ampliar el número de plazas y los deportes que se ofrecen en las escuelas deportivas, tanto dentro del programa de estímulo del periodo estival como del trabajo durante el resto del año.
- Promover la práctica de actividades físicas y deportivas con un alto componente de cooperación y autorregulación en las actividades lúdicas ofrecidas al colectivo juvenil.
- Establecer criterios de admisión a las actividades deportivas de verano que consideren la renta de las familias solicitantes para facilitar el acceso de quienes tienen menos recursos.
- Revisar y garantizar la accesibilidad de las infraestructuras con el objetivo de asegurar la universalización del acceso al deporte en Santander e introducir políticas de tarificación social.
- Diseñar desde el Instituto Municipal de Deportes actividades deportivas enfocadas a personas mayores con el fin de crear programas de envejecimiento activo.
- Fomentar los deportes tradicionales de Cantabria, como los bolos o el pasabolo tablón, para que el conocimiento y la práctica deportiva autóctonos sea legado a las generaciones más jóvenes y toda la ciudadanía conozca y valore las formas culturales y deportivas propias. Esto irá acompañado de la protección y mantenimiento de las infraestructuras propias de dichos deportes.
- Desarrollar programas de promoción del deporte juntamente con los actores que trabajan en el campo de la salud pública.
- Desarrollar una política de participación real y efectiva de clubes y entidades deportivas en la definición del proyecto deportivo de la ciudad.
- Priorizar la colaboración integral con clubes y entidades, incluyendo el apoyo económico y también la cesión o entrega de material deportivo, la cesión de instalaciones en determinados casos y la colaboración técnica.

8.4.1. Campo de municipal fútbol “Campos de Sport”

La falta de mantenimiento ha conllevado el deterioro de las infraestructuras, de manera que, además de dañar la imagen de Santander, supone un foco de riesgo,

de uso y disfrute limitado y de seguridad para los miles de usuarios que periódicamente se congregan en el campo. Al tratarse de una instalación municipal, es responsabilidad del Ayuntamiento garantizar el buen estado de la misma. Para ello nos comprometemos a:

- Revisar los acuerdos entre la Corporación local y la S.A.D. Real Racing Club de Santander, con el fin de que los trabajos de reforma integral que precisan las instalaciones se inicien a la mayor brevedad.

9. MEMORIA DEMOCRÁTICA Y MEMORIA POPULAR

9.1. Por un cumplimiento estricto de la ley de Memoria Democrática

Que en el callejero de Santander sigamos encontrando nombres como el de General Dávila o el de Camilo Alonso Vega, perpetradores y partícipes no solo del golpe de estado contra el régimen democrático de la II República, sino también de la terrible represión llevada a cabo contra la democracia de este país y de nuestra propia ciudad, pone al actual equipo de gobierno fuera de la ley. Y es que consideramos inaplazable, tras dilatar las comisiones creadas para tal efecto, la necesidad de actualizar el callejero de Santander para dar cumplimiento a la Ley 20/2022 de Memoria Democrática.

Nos lo debemos como ciudadanía comprometida con los valores de una sociedad democrática y se lo debemos a quienes sufrieron violencia por quienes hoy aún tienen el reconocimiento de ver dedicadas calles, plazas o monumentos a los que un día arrebataron la vida a sus seres queridos por el mero hecho de defender la democracia. Por ello, nos comprometemos a:

- Reactivar la comisión encargada de renombrar el callejero de la ciudad para eliminar del mismo todo vestigio enaltecedor de la dictadura franquista.
- Promover una comisión específica de memoria democrática que aporte conocimiento sobre las desapariciones forzadas y exhumaciones habidas en nuestra ciudad durante la Guerra Civil mediante la sistematización de la información existente, garantizando el acceso a archivos y fondos documentales y creando un fondo audiovisual que recoja, especialmente, los testimonios orales de las víctimas, ya de edades avanzadas y en riesgo de perderse definitivamente.
- Diseñar un programa para escolares que recupere la memoria democrática de esta ciudad desde 1936.
- Renombramiento de espacios públicos y del callejero para adaptarlos a la realidad histórica, popular y cultural de la ciudad, devolviendo a la participación ciudadana su nombramiento.

- Crear centros de memoria locales junto con la colaboración de asociaciones de memoria democrática e histórica. Además, incluir infografías que expliquen la razón de ciertos monumentos, nombres de calles o plazas, entre otros.
- De esta manera y también en aplicación de la Ley de Memoria Democrática, retirar de la vía pública aquellos nombres dedicados a personas vinculadas con la Dictadura Franquista, pasando a denominarse con el antiguo nombre, el de personas vinculadas a la calle o el barrio, así como con personajes populares de diferentes ámbitos relacionados con la ciudad. La designación de la calle podría también atender a las tradiciones o actividades que históricamente se han realizado en esa zona. Todo ello incluyendo los nombres de mujeres relevantes para equilibrar un callejero muy masculinizado.
- Iniciar de forma urgente, con la participación de la sociedad mixta 'Cementerio Jardín de Cantabria SA', los trabajos para mejorar la seguridad del Memorial por los y las republicanas fusiladas en el Cementerio de Ciriego de Santander ante los diferentes actos de vandalización, mediante la vigilancia telemática de la totalidad de los espacios que componen el memorial.
- Solicitar al gobierno de Cantabria la inclusión del Memorial de Ciriego en el Inventario de lugares de memoria democrática de Cantabria y la implicación directa del gobierno autonómico en las tareas de identificación y memoria de todas las personas represaliadas que descansan en dichas fosas comunes.

9.2. Mirar al futuro sin olvidar lo que somos

No cabe duda de que, para nuestra candidatura, dignificar a quienes defendieron la libertad y la democracia sufriendo una terrible represión y exilio es una prioridad en este capítulo de memoria. Sin embargo, no podemos olvidar que nuestra ciudad viene de mucho más lejos en el tiempo, y que se ha construido a través de experiencias históricas, sociales y culturales a lo largo de los diferentes barrios que consideramos importante rescatar. Es decir, ser conscientes de dónde venimos para elegir bien los caminos por los que transitar al futuro, sin perder nuestra identidad. Para ello proponemos las siguientes medidas:

- Encargo a personas expertas para estudio de archivos y documentación histórica pública y privada sobre la historia de la ciudad su geografía física y social, relacionándola con el nomenclátor actual y pasado de sus calles y plazas.
- Publicación del trabajo final mediante medios tradicionales de edición y mediante soporte web que deberá ser gestionado de forma pública, para que pueda ser consultado libremente.
- Modificación de las placas de las calles para contener, además de la denominación, un breve resumen del significado de la denominación y un enlace mediante código de identificación bidimensional fácilmente captable por cualquier dispositivo móvil desde el nivel de la calle (código QR, barras o similar) que permita enlazar con la base de datos histórica disponible vía web.
- Datación, protección, recuperación y mantenimiento de todas aquellas instalaciones o lugares históricos, así como la adecuación para facilitar tanto su investigación por profesionales como para la visita y exposición pública, ensanchando la red cultural.
- Promoción de actividades y visitas educativas en dichos centros de memoria, que sirvan también para complementar los puntos turísticos de calidad.
- Protección de las festividades de los barrios y de la ciudad.

10. IGUALDAD: POR UNA IGUALDAD EFECTIVA. HACIA UN AYUNTAMIENTO FEMINISTA.

10.1. Plan de igualdad de género

Todas las injusticias y desigualdades existentes en nuestra sociedad se agravan con la condición de ser mujer. Si eso se acompaña desde los poderes públicos por un recorte de las dotaciones presupuestarias lo único que se consigue es acrecentar el problema.

El Ministerio de Igualdad, ha dado pasos efectivos para responder a las demandas de las mujeres con una legislación que protege sus derechos sexuales y reproductivos. A nuestra candidatura, IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS Santander, sólo nos queda acompañar ese esfuerzo y garantizar desde el Ayuntamiento todos los recursos necesarios para que ese objetivo de igualdad real sea un eje transversal de todas nuestras políticas con las siguientes propuestas:

- Incorporar una Concejalía de Igualdad que trabaje en coordinación con el resto de las concejalías y vele por la aplicación de la igualdad en todos los ámbitos.
- Aplicar la transversalidad de la igualdad para las mujeres en todas las políticas municipales: urbanismo, vivienda, educación, servicios sociales, seguridad, transportes públicos, empleo, sanidad, deporte y cultura sin estereotipos sexistas.
- Elaborar en el primer año de legislatura un Plan para la Igualdad de Género. que deberá recoger, inexcusablemente, los siguientes aspectos:
 - Políticas de formación y contratación, fomento de la iniciativa económica de las mujeres, impulso de la conciliación familiar y atención a la dependencia.
 - Promoción de las mujeres en políticas de urbanismo, vivienda, educación, servicios sociales, empleo, sanidad y cultura.
 - Promoción de actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas y pertenecientes a otras

minorías, especialmente de aquellas en mayor situación de vulnerabilidad.

- Asistencia jurídica y psicológica a las víctimas de las violencias machistas.
- Campañas de prevención y sensibilización ante las violencias machistas.
- Erradicación de la trata de personas con fines de explotación sexual, prohibiendo la concesión de licencias a locales en los que se ejerza la prostitución.
- Acceso de toda la población femenina a métodos anticonceptivos y desarrollo de campañas de concienciación y prevención de las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Promoción de la igualdad de género en todas las estructuras institucionales municipales, ofreciendo formación de género para todo el personal del Ayuntamiento, incluidos los cargos públicos.
- Visibilización de las mujeres en la revisión del callejero municipal, acompañado de campañas educativas para dar a conocer las grandes figuras femeninas de la cultura y la historia, así como sus logros.
- Uso de un lenguaje inclusivo no sexista en toda la administración.
- Mapeo de puntos negros para identificar zonas no seguras.
- Establecimiento de baños públicos con cambiadores para bebés (ciudad de cuidados y corresponsabilidad).

10.2. Violencia contra las mujeres

Las mujeres de nuestro municipio, lamentablemente, pueden verse expuestas a violencias machistas, expresión extrema de la desigualdad que todavía existe entre mujeres y hombres. Desde la ley orgánica de 2004 de protección contra la violencia de género, se han desarrollado un buen número de medidas y normas, la última de las cuales ha sido la recientemente aprobada ley del “Solo sí es así” que aborda la

violencia sexual. Desde el ayuntamiento debemos reforzar la protección integral frente a todo tipo de violencias, por lo que nos proponemos:

- Alinear las actuaciones locales con los objetivos del Pacto de Estado contra la Violencia hacia las mujeres.
- Ampliar y consolidar los servicios municipales de atención especializada a mujeres víctimas de violencia. Sin olvidar medidas específicas para las mujeres prostituidas y víctimas de trata.
- Implementar un Protocolo local de Coordinación de la actuación ante la Violencia contra las Mujeres que realicen todas las instituciones y entidades implicadas (Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, judicatura, SCS, Centro de crisis Las Marzas, asociaciones de mujeres, etc.)
- Implementar las medidas de empleo, ayudas sociales y de vivienda necesarias para las mujeres que han sido víctimas de violencia.
- Garantizar la suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto local de la financiación estatal para la atención jurídica, psicológica, social, económica, laboral y habitacional de las víctimas.
- Protocolo explícito de actuación contra las agresiones en establecimientos de ocio nocturno.
- Creación de puntos violeta en la ciudad.

10.3. Salud de las mujeres

Aunque la atención a la salud individual y comunitaria es fundamentalmente una competencia autonómica a través del SCS y las políticas de Salud Pública son también una responsabilidad de la Consejería de Sanidad, el Ayuntamiento de Santander tiene un papel importante que desempeñar para proteger y promover la salud de los vecinos y vecinas, como se ha expuesto en otra parte del programa. En el ámbito de la salud de las mujeres se ha de velar por que sean atendidas sus necesidades específicas y por qué la perspectiva de género sea aplicada en todos los protocolos y programas que se desarrollen por parte de las diferentes administraciones. Desde IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS, nos comprometemos a instar al gobierno autonómico a trabajar frente a las siguientes cuestiones:

- Reforzar los servicios de salud mental y la formación en género de los y las profesionales de la salud.
- Dotar de más recursos de atención psicológica a la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria.
- Disponer en el SCS de personal de psicología especializado en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Promover la salud mental durante el embarazo, parto y posparto de forma que sea atendida con la misma intensidad que se atiende la salud física y se contemplen también los problemas emocionales de las mujeres que recurren a técnicas de reproducción asistida y las que sufren abortos y pérdidas perinatales.
- Solicitar al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla que se dote de bañeras de parto como método eficaz de alivio del dolor y desarrolle una Casa de Partos intrahospitalaria para mejor atención a los partos de bajo riesgo.
- Formar al equipo profesional del SCS para una adecuada actuación sanitaria ante el maltrato y la violencia machista, que permita la detección precoz, el apoyo psicológico y el acompañamiento eficaz durante el proceso de abandono de una relación de maltrato.
- Formar a los profesionales de las Urgencias Hospitalarias y especialistas en Ginecología para la adecuada aplicación del Protocolo de Atención Sanitaria a víctimas de agresiones sexuales.
- Potenciar el Centro de Salud Sexual y Reproductiva La Cagiga para que preste atención psicosexual y se mantenga como referente y dinamizador de programas de educación sexual, prevención de infecciones de transmisión sexual, utilización de métodos anticonceptivos, detección precoz de VIH/sida, formación de profesionales sanitarios en este ámbito y apoyo al profesorado en los Centros Educativos.
- Posibilitar que todas las interrupciones voluntarias de embarazo sean atendidas en el sistema sanitario público, creando un nuevo circuito para las interrupciones quirúrgicas hasta la 14 semana, ofreciendo además el apoyo psicológico necesario.

- Poner en marcha el Programa Poblacional de Cáncer de Cérvix cuya implantación debe iniciarse no más tarde de julio de 2024 según la Orden del 26 de abril de 2019 que establece la cartera de servicios comunes del SNS.
- Mantener los estándares de calidad en el Programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de mama e impulsar el Programa de Detección Precoz del Cáncer colorrectal que no está desarrollándose adecuadamente.
- Implementar una Unidad multidisciplinar de atención a los problemas de suelo pélvico, incontinencia urinaria e incontinencia fecal de las mujeres.
- Potenciar la fisioterapia en los Centros de Salud y en Valdecilla para reducir las listas de espera y posibilitar una duración más adecuada de los tratamientos de linfedemas y secuelas de intervenciones quirúrgicas por cáncer de mama, de dolor pélvico y dispareunia, de los problemas de la cicatriz de las cesáreas, de las afecciones articulares, fibromialgias y dolores crónicos de las mujeres y de la patología del suelo pélvico.
- Promover el desarrollo de la Geriátrica en el SCS y la prevención de la discapacidad asociada al envejecimiento, considerando que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida y viven un mayor número de años con peor salud que los hombres.
- Promover la atención al impacto en la salud física y psíquica de las mujeres de la dedicación a los cuidados, de la violencia, de la contaminación ambiental, de la migración y de la discapacidad.